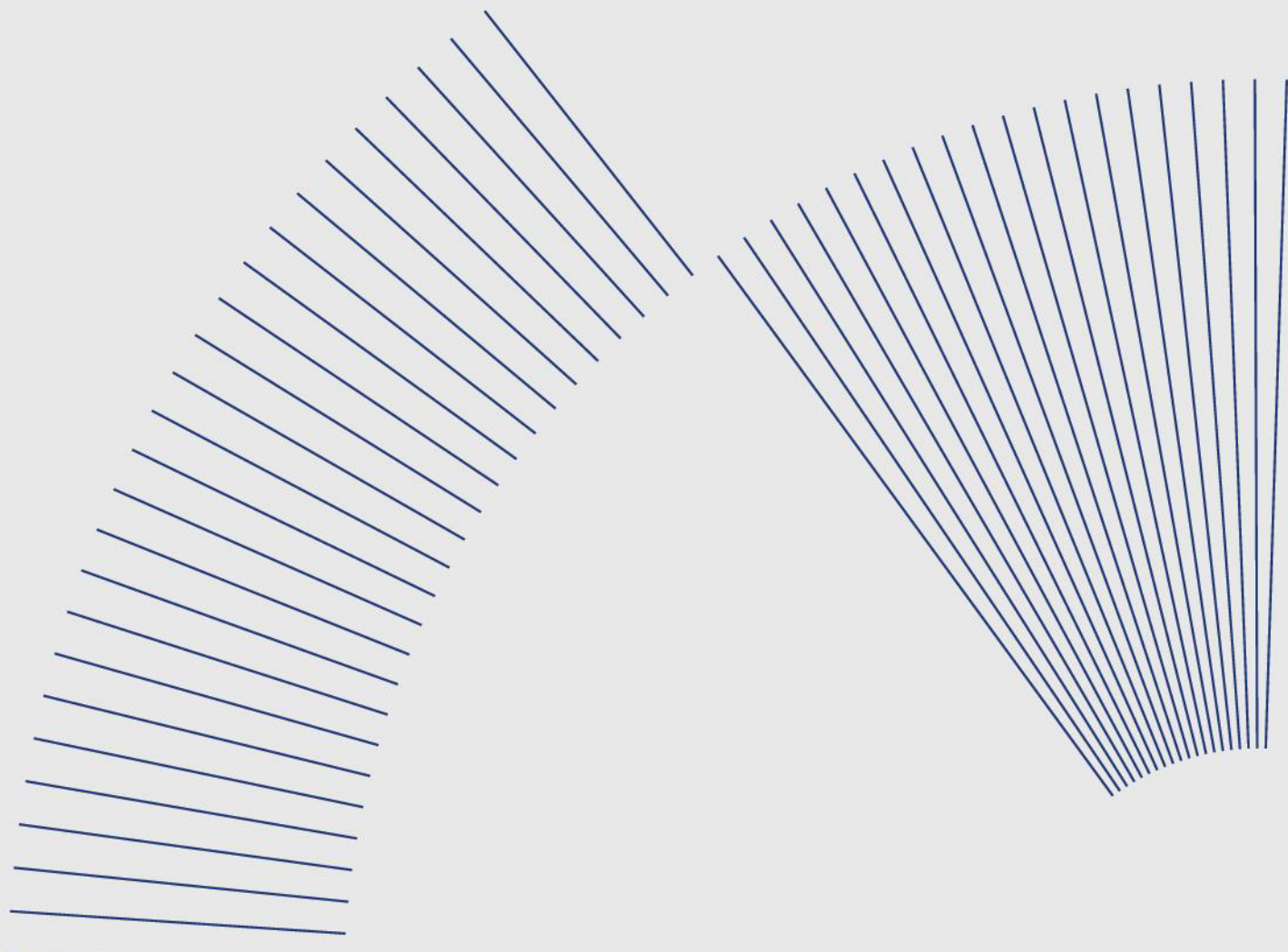




PKF
Attest

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRIMO por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones de explotación

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 4.6 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Otros ingresos de explotación” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por las subvenciones de explotación recibidas del Consejo Superior de Deporte. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Entendimiento de los procedimientos establecidos por la Federación para el reconocimiento de ingresos por subvenciones de explotación.
- Comprobación del adecuado registro de los ingresos reconocidos, mediante la verificación de las resoluciones de concesión de las subvenciones y, en su caso, justificantes bancarios.
- Análisis de la respuesta del Consejo Superior de Deportes a nuestra circularización.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para el Presidente

La opinión con salvedades expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Presidente de la Federación de fecha 1 de noviembre de 2025.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 12 de diciembre de 2024, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2024, 2025 y 2026).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo total de seis años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Diego Galipienzo Alonso
Inscrito en el ROAC con el N.º 22553

1 de noviembre de 2025



PKF ATTEST SERVICIOS
EMPRESARIALES, S.L.

2025 Núm. 01/25/20594

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Presidente de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Presidente la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**Real
Federación
Española de
Salvamento y Socorrismo**

MEMORIA ECONÓMICA 2024



BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2024

Nº fila	Descripción	Notas memoria	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
1	ACTIVO				
1.A	A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.A	211.534,94	190.530,21	21.004,73
1.A.I	I. Inmovilizado intangible	5	172.573,02	145.355,44	27.217,58
1.A.I.3	3. Patentes, licencias, marcas y similares	5	22.503,42	30.706,97	(8.203,55)
1.A.I.8	8. Otro inmovilizado intangible	5	150.069,60	114.648,47	35.421,13
1.A.II	II. Inmovilizado material	6	31.615,22	37.828,07	(6.212,85)
1.A.II.2	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	31.615,22	37.828,07	(6.212,85)
1.A.V	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	7.346,70	7.346,70	-
1.A.VI.5	5. Otros activos financieros	9	7.346,70	7.346,70	-
1.B	B) ACTIVO CORRIENTE		255.271,15	341.793,97	(86.522,82)
1.B.II	II. Existencias	10	27.432,91	898,00	26.534,91
1.B.II.1	1. Comerciales	10	17.591,57	-	17.591,57
1.B.II.6	6. Anticipos a proveedores	10	9.841,34	898,00	8.943,34
1.B.III	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		134.717,36	266.786,02	(132.068,66)
1.B.III.1	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1/23	15.528,81	1.798,41	13.730,40
1.B.III.3	3. Deudores varios	9.1	109.031,31	204.988,55	(95.957,24)
1.B.III.6	6. Otros créditos con las Administraciones públicas	9.1	10.157,24	59.999,06	(49.841,82)
1.B.VI	VI. Periodificaciones	9.4	204,80	10.355,11	(10.150,31)
1.B.VII	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		92.916,08	63.754,84	29.161,24
1.B.VI.1	1. Tesorería		92.916,08	63.754,84	29.161,24
1. TOT	TOTAL ACTIVO		466.806,09	532.324,18	(65.518,09)
2	PATRIMONIO NETO Y PASIVO				-
2.A	A) PATRIMONIO NETO		35.143,73	13.165,47	21.978,26
2.A1	A-1) Fondos propios	9.3	2.599,32	(21.495,47)	24.094,79
2.A1.I	I. Fondo social	9.3	21.399,93	21.399,93	-
2.A1.V	V. Resultados de ejercicios anteriores	9.3	(42.895,40)	(64.414,44)	21.519,04
2.A1.V.1	1. Remanente	9.3	(11.625,86)	(11.625,86)	-
2.A1.V.2	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	9.3	(31.269,54)	(52.788,58)	21.519,04
2.A1.VII	VII. Resultado del ejercicio	9.3	24.094,79	21.519,04	2.575,75
2.A3	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.3	32.544,41	34.660,94	(2.116,53)
2.B	B) PASIVO NO CORRIENTE		88.708,15	120.585,61	(31.877,46)
2.B.II	II. Deudas a largo plazo	9.1	88.708,15	120.585,61	(31.877,46)
2.B.II.5	5. Otros pasivos financieros	9.1	88.708,15	120.585,61	(31.877,46)
2.C	C) PASIVO CORRIENTE		342.954,21	398.573,10	(55.618,89)
2.C.III	III. Deudas a corto plazo	9.1	36.191,05	28.532,48	7.658,57
2.C.III.2	2. Deuda con entidades de crédito	9.1	4.313,59	5.998,80	(1.685,21)
2.C.III.5	5. Otros pasivos financieros	9.1	31.877,46	22.533,68	9.343,78
2.C.IV	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.1	-	-	-
2.C.V	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.1	184.105,18	250.081,86	(65.976,68)
2.C.V.1	1. Proveedores	9.1	64.258,01	103.160,09	(38.902,08)
2.C.V.2	2. Afiliados y otras entidades deportivas	9.1/23	56.499,79	56.183,66	316,13
2.C.V.3	3. Acreedores por prestación de servicios	9.1	16.109,05	25.534,60	(9.425,55)
2.C.V.4	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.1	-	1.451,44	(1.451,44)
2.C.V.6	6. Otras deudas con las Administraciones públicas	9.1	35.126,43	26.474,32	8.652,11
2.C.V.7	7. Anticipos de clientes y deudores	9.1	12.111,90	37.277,75	(25.165,85)
2.C.VI	VI. Periodificaciones a corto plazo	9.4	122.657,98	119.958,76	2.699,22
2. TOT	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		466.806,09	532.324,18	(65.518,09)

Cabral



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31/12/2024

Nº fila	Descripción	Notas memoria	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
	A) OPERACIONES CONTINUADAS				
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	13	678.528,35	675.507,24	3.021,11
A.1.A	a) Ingresos federativos y ventas	13	678.528,35	675.507,24	3.021,11
A.3	4. Trabajos realizados para su activo	13	67.668,01	126.118,27	(58.450,26)
A.4	4. Aprovisionamientos	13	(80.323,38)	(111.202,41)	30.879,03
A.4.A	a) Consumos de material deportivo	13	(41.312,14)	(59.880,81)	18.568,67
A.4.B	b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		(39.011,24)	(51.321,60)	12.310,36
A.5	5. Otros ingresos de explotación	13	867.586,61	722.352,56	145.234,05
A.5.A	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13	83.400,51	215.222,89	(131.822,38)
A.5.B	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		784.186,10	507.129,67	277.056,43
A.6	6. Gastos de personal	13	(302.570,97)	(310.153,06)	7.582,09
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	13	(229.510,87)	(235.847,56)	6.336,69
A.6.B	b) Cargas sociales		(73.060,10)	(74.305,50)	1.245,40
A.7	7. Otros gastos de explotación	13	(1.155.118,55)	(1.059.297,85)	(95.820,70)
A.7.A	a) Servicios exteriores	13	(645.182,50)	(498.183,55)	(146.998,95)
A.7.B	b) Tributos		(7.536,21)	10.116,77	(17.652,98)
A.7.D	d) Otros gastos de gestión corriente		(502.399,84)	(571.231,07)	68.831,23
A.8	8. Amortización del inmovilizado	13	(50.115,86)	(29.150,08)	(20.965,78)
A.9	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	2.116,53	5.809,11	(3.692,58)
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	13	(1.871,24)	3.600,92	(5.472,16)
A.11.BIS	11.B. Resultados excepcionales	13	(1.871,24)	3.600,92	(5.472,16)
A.1.TOT	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		25.899,50	23.584,70	2.314,80
A.12	12. Ingresos financieros	13	16,95	1,81	15,14
A.12.B	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		16,95	1,81	15,14
A.12.B.B2	b2) En terceros		16,95	1,81	15,14
A.13	13. Gastos financieros	13	(1.821,66)	(2.067,47)	245,81
A.13.B	b) Por deudas con terceros		(1.821,66)	(2.067,47)	245,81
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		(1.804,71)	(2.065,66)	260,95
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		24.094,79	21.519,04	2.575,75
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+17)		24.094,79	21.519,04	2.575,75
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		24.094,79	21.519,04	2.575,75



ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Denominación Social:

Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo

	Notas memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		24.094,79	21.519,04
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I Por valoración de instrumentos financieros		-	-
II Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta		-	-
VI Diferencias de conversión		-	-
VII Efecto impositivo		-	-
B TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO		-	-
TRASFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VII Por valoración de instrumentos financieros		-	-
IX Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
X Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.116,53	5.809,11
XI Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta		-	-
XII Diferencias de conversión		-	-
XIII Efecto impositivo		-	-
C TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2.116,53	5.809,11
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		26.211,32	27.328,15



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo Social	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	21.399,93	(39.488,85)	(24.925,59)	9.526,05	(33.488,46)
I Ajustes por cambios de criterio del ejerc.	-				
II Ajustes por errores del ejercicio y ant.	-				
B SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2023	21.399,93	(39.488,85)	(24.925,59)	9.526,05	(33.488,46)
I Total Ingresos y gastos reconocidos			21.519,04	25.134,89	46.653,93
II Operaciones con socios o propietarios					
1 Aumentos de capital					
2 Reducciones de capital (-)					
3 Otras operaciones					
III Otras variaciones del patrimonio neto		(24.925,59)	24.925,59		-
C SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	21.399,93	(64.414,44)	21.519,04	34.660,94	13.165,47
I Ajustes por cambios de criterio del ejerc.	-	-	-	-	-
II Ajustes por errores del ejercicio y ant.	-	-	-	-	-
D SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2024	21.399,93	(64.414,44)	21.519,04	34.660,94	13.165,47
I Total Ingresos y gastos reconocidos			24.094,79	(2.116,53)	21.978,26
II Operaciones con socios o propietarios					
1 Aumentos de capital					
2 Reducciones de capital (-)					
3 Otras operaciones					
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	21.519,04	(21.519,04)		-
E SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	21.399,93	(42.895,40)	24.094,79	32.544,41	35.143,73



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	24.094,79	21.519,04
2. Ajustes del resultado	49.804,04	56.350,63
a) Amortización del inmovilizado (+)	50.115,86	29.150,08
d) Imputación de subvenciones (-)	(2.116,53)	25.134,89
g) Ingresos financieros (-)	(16,95)	(1,81)
h) Gastos financieros (+)	1.821,66	2.067,47
3. Cambios en el capital corriente	52.406,60	(90.960,04)
a) Existencias (+/-)	(26.534,91)	7.324,67
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	132.068,66	(236.758,54)
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	-
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	(65.976,68)	132.242,04
e) Otros activos y pasivos corrientes (+/-)	12.849,53	6.231,79
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.804,71)	(2.065,66)
a) Pagos de intereses (-)	(1.821,66)	(2.067,47)
c) Cobros de intereses (+)	16,95	1,81
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	124.500,72	(15.156,03)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(71.120,59)	(155.373,48)
b) Inmovilizado intangible	(67.668,01)	(149.460,31)
c) Inmovilizado material	(3.452,58)	(1.105,47)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	(4.807,70)
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	(71.120,59)	(155.373,48)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(24.218,89)	(14.724,67)
a) Emisión	-	1.015,94
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	1.015,94
5. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(24.218,89)	(15.740,61)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(1.685,21)	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
5. Otras deudas (-)	(22.533,68)	(15.740,61)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos (-)	-	-
b) Otros (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	(24.218,89)	(14.724,67)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	29.161,24	(185.254,18)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	63.754,84	249.009,02
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	92.916,08	63.754,84



1.- ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

La **Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS)**, con **NIF Q2878037G**, es una entidad privada, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende por toda España, en el desarrollo de las competencias que le son propias. Está integrada por las Federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, personal técnico y arbitral y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al desarrollo del deporte.

Ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración pública, tal y como se establece en la **Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte** y en el **Real Decreto 1835/1991 de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas**, y por las restantes disposiciones que constituyen la legislación deportiva española.

Por su condición de entidad sin fines lucrativos, esta federación deportiva no se encuentra obligada a inscribirse en el Registro Mercantil, según recoge el **artículo 81 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil**.

La Federación tiene su **sede social** en la localidad de San Sebastián de los Reyes, provincia de Madrid, en la avenida Fuente Nueva, núm. 14 Nave 8-A (CP 28073), siendo su página web <https://rfess.es/>.

2.- BASES DE PRESENTACION

2.1.- Imagen Fiel y Marco Normativo

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio; el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil; el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del PGC; el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como de sus normas complementarias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación, que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio de 2023, junto al informe de auditoría emitidos por un auditor independiente, firmadas por este el 7 de noviembre de 2024, no han podido ser aprobadas por expresa prohibición del presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Rodríguez Uribe, mediante Resolución de 18 de diciembre de 2024 (CSV: GEN-1d6a-d4c6-5383-518c-003a-a280-4ca9-32f9), que impide convocar la Asamblea



General de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, que es el órgano competente según los Estatutos, ni autorizar a ser sometidas a la consideración de la Comisión Gestora, al encontrarse activo el proceso electoral. Esta Resolución se encuentra recurrida en reposición por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo por considerarla contraria a Derecho (Número de registro REGAGE25e00000136154, de 2 de enero de 2025).

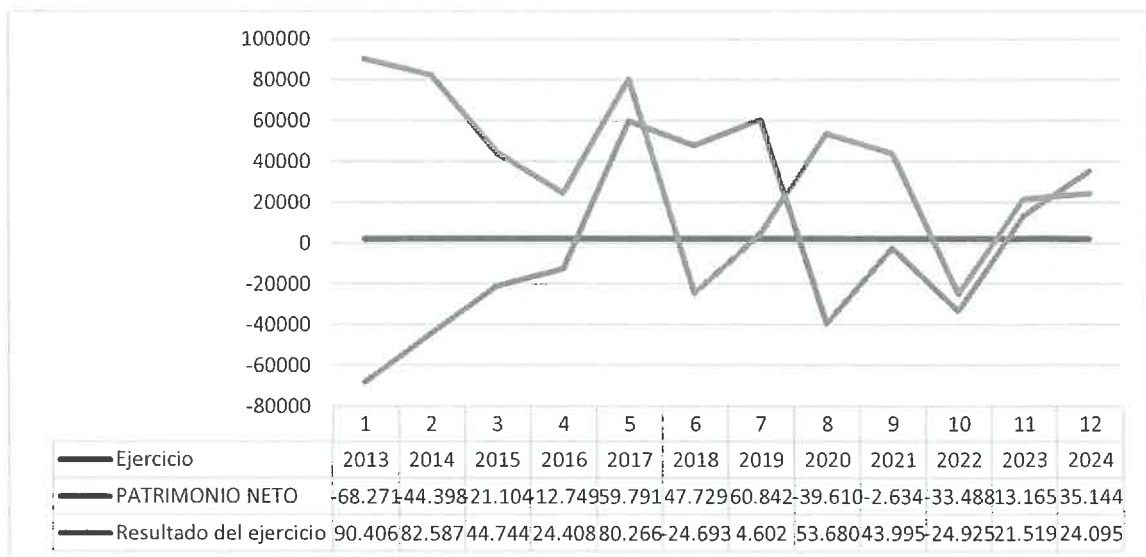
2.2.- Principios contables aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han seguido la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

El **resultado** obtenido en el ejercicio ha sido de 24.094,79 euros, alcanzando los **fondos propios** la cantidad de 2.599,93 euros. Logrando, por consiguiente, el objetivo de saneamiento completo del Patrimonio federativo propuesto en el ejercicio presentado el año anterior. La concesión de la subvención del Consejo Superior de Deportes para el periodo 2022-2024, ha permitido conocer las cantidades a percibir en esos ejercicios lo que ha permitido realizar ajustes presupuestarios encaminados a revertir la situación partiendo de la certidumbre de conocer los datos económicos con suficiente antelación. Igualmente se está trabajando intensamente en la consecución de recursos propios vía patrocinio o subvenciones para la actividad deportiva estatal.



En el apartado 13 de esta memoria, dentro de la explicación destinada a las subvenciones recibidas, se detalla la cantidad prefijada por el CSD a esta Federación para este periodo de tiempo estipulado.

Si atendemos a los epígrafes del balance, el fondo de maniobra, definido como la diferencia entre los activos y pasivos corrientes, del ejercicio 2024 es negativo por 87.683 euros. No obstante, la Federación entiende que éste no es un parámetro idóneo para medir la solvencia, o capacidad de la Entidad para atender los pagos, ya que tanto en el activo como en el pasivo, existen partidas de periodificación contable de ingresos y gastos que no implican obligaciones de cobros o pagos. Por ejemplo, en el pasivo hay una partida de más de 122 mil euros



correspondiente al ajuste del devengo entre ejercicio de los ingresos (ya cobrados), pero en ningún caso corresponde a una obligación de pago.

Para analizar este punto, consideramos que debería calcularse la diferencia entre los activos/pasivos corrientes, ajustándolos sin estas partidas de periodificación.

	Saldos en Balance 31/12/2024	Periodificaciones	Saldos en Balance sin periodificaciones
<i>Activo Corriente</i>	255.271,15	(204,80)	255.066,35
<i>Pasivo Corriente</i>	342.954,21	(122.657,98)	220.296,23
Diferencia	(87.683,06)	122.453,18	34.770,12

Si calculamos la diferencia entre del activo/pasivo corriente, sin las periodificaciones, el resultado es positivo en 34.770 euros, lo que indica que la Federación tiene capacidad y recursos para atender sus obligaciones a corto plazo.

2.4.- Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior 2023.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. O en su caso: identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

2.6.- Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS (NOTA 2.A1.VII)

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

	2023	2022
Base de reparto	Importe	Importe
Saldo de la cuenta de resultados	21.519,04	(24.925,59)
TOTAL	21.519,04	(24.925,59)

Adjudicación	Importe	Importe
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	21.519,04	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(24.925,59)
TOTAL	21.519,04	(24.925,59)



	2024	2023
Base de reparto	Importe	Importe
Saldo de la cuenta de resultados	24.094,79	21.519,04
TOTAL	24.094,79	21.519,04

Adjudicación	Importe	Importe
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	24.094,79	21.519,04
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
TOTAL	24.094,79	21.519,04

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1.- Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes porcentajes aplicados a su vida útil:

Patentes	20 %
Aplicaciones informáticas	25 %
Producciones audiovisuales	20 %

4.2.- Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras



asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

Instalaciones y equipos técnicos	20 %
Otras instalaciones	10 %
Mobiliario y Enseres	10 %
Equipos Procesos Información	25 %
Elementos de Transporte	10 %
Otro inmovilizado material	15 %

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

4.3.- Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y



- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría si la federación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la federación). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la federación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
 - Deterioro: La federación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución



de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la federación puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La federación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de



interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la federación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.- Existencias



Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente



- se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
 - g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6.- Ingresos y Gastos

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- **Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:



- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.
Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán



incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7.- Provisiones y contingencias

1. Reconocimiento

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

4.8.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9.- Subvenciones, donaciones y legados

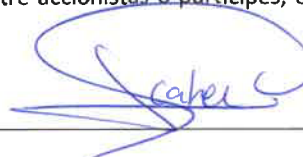
- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control





sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE (NOTA 1.A.I)

El movimiento habido en este capítulo del balance durante el ejercicio precedente fue el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldos a 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldos a 31/12/2023
Marcas y nombres registrados	27.865,30	-	-	27.865,30
Aplicaciones informáticas	58.132,43	23.342,04	-	81.474,47
Producciones audiovisuales	-	126.118,27	-	126.118,27
Total	85.997,73	149.460,31	-	235.458,04
Amortización	(75.672,33)	(14.430,27)	-	(90.102,60)
Valor neto	10.325,40	135.030,04	-	145.355,44

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldos a 31/12/2023	Altas	Bajas	Saldos a 31/12/2024
Marcas y nombres registrados	27.865,30	-	-	27.865,30
Aplicaciones informáticas	81.474,47	-	-	81.474,47
Producciones audiovisuales	126.118,27	67.668,01	-	193.786,28
Total	235.458,04	67.668,01	-	303.126,05
Amortización	(90.102,60)	(40.450,43)	-	(130.553,03)
Valor neto	145.355,44	27.217,58	-	172.573,02

Las altas producidas en este subgrupo durante el ejercicio 2024 han sido: TABLA RECOLOCADA POR FECHAS

Cuenta	Elemento	Importe
20800	II Kids Spanish Cup	5.244,16
20800	XI Campeonato de España Máster de Piscina	5.413,60
20800	IV Spanish Short Course	3.340,00
20800	V Campeonato de España Infantil y Cadete de Primavera	3.395,00
20800	XII Spanish Open - Copa de Europa	4.355,00
20800	XI Campeonato de España Máster de Playa	4.850,00
20800	XXXV Campeonatos de España de verano	25.400,00
20800	Campeonato de España Cadete y Absoluto por Comunidades Autónomas	5.850,00
20800	III Spanish Cup	9.820,25

Subtotal Producciones audiovisuales 67.668,01



La Federación cuenta con un inmovilizado completamente amortizado a 31 de diciembre de 2023 de 73.298,59 euros y a 31 de diciembre de 2024 la cantidad de 73.549,16 euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL (NOTA 1.A.II)

El movimiento habido en este capítulo del balance del ejercicio precedente fue el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldos a 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldos a 31/12/2023
Instalaciones y equipos técnicos	265.860,68	-	-	265.860,68
Otras instalaciones	13.363,50			13.363,50
Mobiliario	33.194,30			33.194,30
Equipos para el proceso Información	92.468,61	-		92.468,61
Elementos de transporte	72.261,88	1.105,47		73.367,35
Otro inmovilizado material	14.111,30			14.111,30
Total	491.260,27	1.105,47	-	492.365,74
Amortización	(439.817,86)	(14.719,81)	-	(454.537,67)
Valor neto	51.442,41	(13.614,34)	-	37.828,07

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldos a 31/12/2023	Altas	Bajas	Saldos a 31/12/2024
Instalaciones y equipos técnicos	265.860,68	-	-	265.860,68
Otras instalaciones	13.363,50			13.363,50
Mobiliario	33.194,30			33.194,30
Equipos para el proceso Información	92.468,61	2.423,23		94.891,84
Elementos de transporte	73.441,89	74,54		73.516,43
Otro inmovilizado material	14.111,30	954,81		15.066,11
Total	492.440,28	3.452,58	-	495.892,86
Amortización	(454.537,67)	(9.665,43)	-	(459.148,72)
Valor neto	37.828,07	(6.212,85)	-	36.744,14

La Federación cuenta con un inmovilizado completamente amortizado a 31 de diciembre de 2023 de 409.302,19 euros y a 31 de diciembre de 2024 la cantidad de 410.314,00 euros.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Estas cuentas anuales no contienen ninguna cuenta particular relativa a este epígrafe.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Estas cuentas anuales no contienen ninguna cuenta particular relativa a este epígrafe, pues la federación no tiene firmado ningún contrato de arrendamiento financiero, ni tampoco ningún contrato de arrendamiento operativo, ni en este ejercicio ni en los precedentes.



9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (NOTA 1.A.V, 1.B.III, 2.B. y 2.C)

9.1. Información relacionada con el Balance

Se presenta el cuadro del inmovilizado en las cuentas del ejercicio anterior para su correcta comparación con el ejercicio precedente, según dictamina la normativa en vigor.

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS	
CATEGORÍAS	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en PyG						
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					7.346,70	2.539,00
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL					7.346,70	2.539,00

El detalle de los instrumentos financieros a largo plazo del activo del balance del ejercicio son los siguientes:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS	
CATEGORÍAS	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en PyG						
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					7.346,70	7.346,70
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL					7.346,70	7.346,70

El importe recogido en este cuadro son tres fianzas, una constituida en el ejercicio 2009, otra en el 2010 y un depósito de garantía depositada al Instituto Ceutí por la celebración de un campeonato:

- Fianza por el contrato de arrendamiento de la sede de la Federación, de 2.500,00 €
- Fianza por el dispensador de agua instalado en la sede de la Federación, de 39,00 €
- Depósito garantía Instituto Ceuti por la celebración del campeonato, de 4.807,70 €

En cuanto al detalle de los INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO recogidos en el activo del balance son los siguientes, comenzamos con los datos recogidos en el ejercicio pasado para mejor comprensión del lector:



En los datos pertinentes de los ejercicios 2022 y 2023 son:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS	
CATEGORÍAS	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en PyG						
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					266.786,02	30.027,47
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL					266.786,02	30.027,47

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS	
CATEGORÍAS	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en PyG						
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					123.354,13	266.786,02
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL					123.354,13	266.786,02

El saldo de 2024 detallado en el cuadro anterior está compuesto por las siguientes partidas:

- Deudores comerciales de la Federación (Federaciones territoriales y clubes) 15.528,81 €
- Anticipos de afiliados y entidades deportivas 0,00 €
- Deudores o deudores no vinculados con esta Federación 107.825,31 €
- Crédito pendiente de cobro con el Consejo Superior de Deportes 0,01 €

Durante el ejercicio 2023 no se han producido movimientos en las dotaciones de insolvencias.

Deterioro de	31/12/2022	Valoración por deterioro	31/12/2023
	Cuentas a cobrar	0,00	



No se han producido nuevas dotaciones en el ejercicio a estas cuentas:

Deterioro de Cuentas a cobrar	31/12/2023	Valoración por deterioro	31/12/2024
		0,00	

El detalle de los INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO del pasivo del balance del ejercicio precedente es el siguiente:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS						
Débitos y partidas a pagar					120.585,61	142.370,15
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG						
Derivados de cobertura						
TOTAL					120.585,61	142.370,15

En el presente ejercicio 2024 los importes son los siguientes:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS						
Débitos y partidas a pagar					88.708,15	120.585,61
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG						
Derivados de cobertura						
TOTAL					88.708,15	120.585,61

Este cuadro recoge los préstamos asumidos por la Federación, estos provienen en su integridad del Consejo Superior de Deportes (CSD).

- El **préstamo número 1** ha sido firmado en fecha 04 de diciembre de 2018 por un importe de 60.000,00 euros con el objeto de la financiación de la *Adquisición de furgonetas, sistema de cronometraje electrónico y actualización de equipos informáticos*. Las características y cuadro de amortización del préstamo son:
 - o tipo de interés 1,18% anual (según Convocatoria2018).
 - o plazo de amortización 60 meses (sistema francés).
 - o plazo de carencia hasta 36 meses (se pagarán intereses).
 - o forma de reintegro pagos en cuotas anuales.
 - o el interés se devengará desde la fecha de pago efectivo del préstamo a la Federación deportiva beneficiaria.
 - o el pago del interés se realizará mediante cuotas anuales.

Años	Cuotas	Intereses	Capital	Amortizado	Pendiente
2019	344,88	344,88	0,00	0	60.000,00
2020	689,76	689,76	0,00	0	60.000,00
2021	689,76	689,76	0,00	0	60.000,00
2022	6.520,82	678,79	5.842,03	5.842,03	54.157,97



Años	Cuotas	Intereses	Capital	Amortizado	Pendiente
2023	12.351,79	563,86	11.787,93	17.629,97	42.370,03
2024	12.351,65	423,87	11.927,78	29.557,75	30.442,25
2025	12.351,51	282,21	12.069,30	41.627,04	18.372,96
2026	12.351,37	138,88	12.212,49	53.839,53	6.160,47
2027	6.179,83	19,36	6.160,47	60.000,00	0,00

- El **préstamo número 2** ha sido firmado en fecha 02 de diciembre de 2020 por un importe de 100.000,00 euros se aplicará los fondos recibidos a la siguiente finalidad: *"FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTATAL (PROGRAMA II) DEL EJERCICIO 2020"*.

Las características y cuadro de amortización del préstamo son:

El importe del préstamo se amortizará en un periodo de cinco anualidades de la misma cuantía de acuerdo con el denominado "sistema francés". La amortización de capital comenzará a devengarse desde el 01 de enero de 2024.

El periodo comprendido entre la fecha del ingreso de los fondos en la cuenta bancaria del prestatario y el 31 de diciembre de 2023, se considerará de carencia en cuanto a la amortización del capital. Durante la carencia, se devengarán intereses por cada año natural completo, por lo que la anualidad a satisfacer comprenderá sólo los intereses devengados en dicho periodo.

Se aplicará a este contrato de préstamo un interés nominal, capitalizado por periodos anuales, del 0,64% sobre el capital pendiente de amortizar en cada uno de los vencimientos de las anualidades.

Los importes anteriores deberán ser satisfechos el 1 de julio de cada año, conforme al siguiente cuadro.

Años	Cuotas	Intereses	Capital	Amortizado	Pendiente
2021	320,00	320,00	0,00	0,00	100.000,00
2022	640,00	640,00	0,00	0,00	100.000,00
2023	640,00	640,00	0,00	0,00	100.000,00
2024	10.483,52	626,87	9.856,65	9.856,65	90.143,35
2025	20.327,04	518,88	19.808,16	29.664,81	70.335,19
2026	20.327,04	391,74	19.935,31	49.600,12	50.399,88
2027	20.327,04	263,78	20.063,26	69.663,38	30.336,62
2028	20.327,04	134,99	20.192,05	89.855,43	10.144,57
2029	10.163,52	18,94	10.144,57	100.000,00	0,00

Conforme a la normativa contable se ha procedido, al cierre de este ejercicio, a la reclasificación a corto plazo de los importes cuyo vencimiento recae en el ejercicio 2024, de estos préstamos. La cantidad total de esta reclasificación asciende a 31.877,46 euros.

El detalle de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo es el siguiente:



CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS	
CATEGORÍAS	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar	5.807,97	4.982,86			247.308,80	99.775,61
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG						
Derivados de cobertura						
TOTAL	5.807,97	4.982,86			247.308,80	99.775,61

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS	
CATEGORÍAS	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar	4.313,59	5.807,97			180.856,21	247.308,80
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG						
Derivados de cobertura						
TOTAL	4.313,59	5.807,97			180.856,21	247.308,80

El pasivo recogido en este cuadro resulta de la agregación de los siguientes importes:

- Otros pasivos financieros31.877,46
- Proveedores64.258,01
- Afiliados y otras entidades deportivas56.499,79
- Acreedores por prestación de servicios16.109,05
- Personal (remuneraciones pendientes de pago)1.452,04
- Anticipos de clientes y deudores.....12.111,90

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

Se han producido aplicaciones de intereses a la cuenta de pérdidas y ganancias por aplicación del método del tipo de interés efectivo, derivados de su aplicación a los préstamos recibidos por esta Federación del CSD.

Se expone una relación amplia de los diversos gastos e ingresos integrantes de esta cuenta en el punto 9 de esta memoria, es por ello que se circunscribe la mención en este apartado a los resultados financieros, donde se ha incurrido, por la gestión financiera propia de la actividad federativa.

Resultados financieros	2024	2023
Gastos financieros	(1.821,66)	(2.067,47)
Ingresos financieros	16,95	1,81
Resultados financieros	(1.804,71)	(2.065,66)

9.3 Fondos propios

Masa patrimonial	2023	2022
PATRIMONIO NETO	13.165,47	(33.488,46)
Fondos propios	(21.495,47)	(41.365,03)
Fondo social	21.399,93	21.399,93



Resultados negativos ejercicios anteriores	(52.788,58)	(39.488,85)
Remanente	(11.625,86)	(11.625,86)
Resultado del ejercicio	21.519,04	(24.925,59)
Subvenciones, donaciones y legados	34.660,94	9.526,05

Masa patrimonial	2024	2023
PATRIMONIO NETO	35.143,73	13.165,47
Fondos propios	2.599,32	(21.495,47)
Fondo social	21.399,93	21.399,93
Resultados negativos ejercicios anteriores	(31.269,54)	(52.788,58)
Remanente	(11.625,86)	(11.625,86)
Resultado del ejercicio	24.094,79	21.519,04
Subvenciones, donaciones y legados	32.544,41	34.660,94

9.4 Periodificaciones

Entre los principios contables recogidos en la primera parte del Plan General de Contabilidad, en su Marco Conceptual, se encuentra el principio del devengo, el cual queda definido de la siguiente forma:

«Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro».

AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	2023	2022
Gastos anticipados	10.355,11	10.700,20
Ingresos anticipados por licencias de formación	9.630,55	8.323,49
Ingresos anticipados por licencias deportivas	90.754,40	87.356,32
Ingresos anticipados por cuotas de clubs	13.227,28	12.875,03
Ingresos anticipados plataforma uso a	6.346,53	5.517,22
Ingresos anticipados Total	119.958,76	114.072,06
TOTAL, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	109.603,65	103.371,86

En este ejercicio 2024, los ingresos anticipados se corresponden exactamente con lo que reflejan los títulos de sus respectivos epígrafes.

AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	2024	2023
Gastos anticipados	204,80	10.355,11
Ingresos anticipados por licencias de formación	10.642,77	9.630,55
Ingresos anticipados por licencias deportivas	92.674,94	90.754,40
Ingresos anticipados por cuotas de clubs	13.334,91	13.227,28
Ingresos anticipados plataforma uso a	6.005,36	6.346,53
Ingresos anticipados Total	122.657,98	119.958,76
TOTAL, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	122.657,98	109.603,65

10. EXISTENCIAS (NOTA 1.B.II)

El método de asignación de valor utilizado para la valoración de las existencias es el que se extrae del precio de adquisición por el número de unidades registradas en el inventario realizado a finales del ejercicio. La diferencia producida entre la comparación de los resultados obtenidos en los dos últimos ejercicios se ha regularizado en resultados. Tanto en el ejercicio en curso como en el anterior, no se registran existencias en el balance.



El movimiento en el año anterior fue:

EXISTENCIAS	2024	2023
Bienes destinados a la venta	-	-
Material de las escuelas de salvamento	17.591,57	-
Material de la delegación	-	-
TOTAL	17.591,57	-

11. MONEDA EXTRANJERA

Estas cuentas anuales no contienen ninguna cuenta particular relativa a este epígrafe. Las cuentas de la federación no cuentan con ningún activo, ni pasivo denominado en moneda extranjera.

12. SITUACIÓN FISCAL

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, por su actividad, es una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades, según los artículos 2 y 3 de la Ley 49/2002, aunque esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas lucrativas que la Federación pudiera realizar, dado que no realiza ninguna con este carácter, el resultado del ejercicio queda exento del impuesto sobre sociedades.

En el ejercicio 1.996 se obtuvo la notificación de la resolución dictada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en relación con la solicitud realizada ante dicho Organismo, para disfrutar de la exención prevista en el artículo 48.2 de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

En referencia al **Impuesto sobre Sociedades** esta federación se encuentra beneficiada por la "*Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*", debido a lo cual y conforme al artículo 7. "*Explotaciones económicas exentas*" punto 10. "*Las explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales*" y punto 12 "*Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 euros*", no se producen diferencias entre el resultado del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (resultado fiscal), los resultados del ejercicio, como se indica en el apartado 3, se compensa íntegramente con los resultados negativos de ejercicios anteriores y, por ende, se obtiene una base imponible igual a 0 para este ejercicio.

En cuanto al **Impuesto sobre el Valor Añadido**, se ha de observar que durante el ejercicio se ha procedido a liquidar este impuesto por la explotación de material deportivo y cultural relacionado todo ello con los fines y actividades propias de esta Federación, comenzando el ejercicio con una prorrata provisional del 14% finalizándolo con una **prorrata del 9%** a efectos de IVA.

Los saldos recogidos en el balance a los efectos de retenciones se detallan en el cuadro que se expone a continuación. Por un lado, se encuentran las retenciones practicadas a las retribuciones, tanto de empleados como de profesionales, pendientes de pago a la Hacienda Pública a la fecha de cierre del ejercicio. Por otro las retenciones practicadas por las entidades financieras a cuenta del **Impuesto sobre Sociedades**.



CUADRO FISCAL	AÑO 2023		AÑO 2022	
	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Hacienda Pública por IRPF	-	19.669,91	-	17.732,05
Hacienda Pública por IVA	-	892,82	0,66	1.983,28
Seguridad Social	-	5.911,59	-	6.616,59
TOTAL	-	26.474,32	0,66	26.331,92

CUADRO FISCAL	AÑO 2024		AÑO 2023	
	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Hacienda Pública por IRPF	-	15.101,92	-	19.669,91
Hacienda Pública por IVA	-	1.908,54	-	892,82
Seguridad Social	-	7.958,74	-	5.911,59
TOTAL	-	24.969,20	-	26.474,32

La Federación tiene abiertos a inspección, para todos los impuestos que le son aplicables, todos aquellos ejercicios que no hayan superado el plazo legal de prescripción. La Comisión Gestora no espera, ni considera que surjan pasivos adicionales como consecuencia de la improbable inspección que pudiera surgir.

13. INGRESOS Y GASTOS

En los cuadros que se recogen en este apartado se desglosan por tipos los ingresos y gastos realizados durante el ejercicio precedente y el corriente.

INGRESOS	2023	2022
Ingresos por ventas (deportivo y de formación)	305,80	466,93
Ingresos por licencias	182.684,86	179.345,18
Ingresos por cuotas de Clubes	26.190,44	26.715,06
Ingresos por actividades docentes	281.124,17	270.989,00
Ingresos por publicidad e imagen	-	-
Ingresos de actividades deportivas	180.179,41	153.872,00
Bonificación por tramitaciones realizadas	(12.809,55)	(10.679,90)
Otros ingresos	17.832,11	17.494,50
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	675.507,24	638.202,77
Ingresos por subvenciones del CSD	420.041,84	373.249,52
Ingresos por subvenciones del COE y otr.ent.	87.087,83	23.481,63
Ingresos por publicaciones	815,72	655,15
Ingresos por servicios diversos	167.183,56	-
Ingresos por colaboración con empresas	47.223,61	570,05
Otras transferencias transferidas	-	-
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	722.352,56	397.956,35
Ingresos por subvenciones trasp.al ejercicio	5.809,11	5.928,53
Otras subvenc., donaciones y legados rtd.ej.	-	-
Ingresos financieros	1,81	44,57
Ingresos excepcionales	5.550,66	406,00
Excesos y aplicaciones provisiones	-	-
Beneficios provenientes del inmovilizado material	-	-



INGRESOS	2024	2023
Ingresos por ventas (deportivo y de formación)	107,44	305,80
Ingresos por licencias	199.260,74	182.684,86
Ingresos por cuotas de Clubes	28.158,54	26.190,44
Ingresos por actividades docentes	229.780,29	281.124,17
Ingresos por publicidad e imagen		-
Ingresos de actividades deportivas	204.803,72	180.179,41
Bonificación por tramitaciones realizadas	(14.937,90)	(12.809,55)
Otros ingresos	31.355,52	17.832,11
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	678.528,35	675.507,24
Ingresos por subvenciones del CSD	593.648,94	420.041,84
Ingresos por subvenciones del COE y otr.ent.	190.537,16	87.087,83
Ingresos por publicaciones	726,21	815,72
Ingresos por servicios diversos	14.570,25	167.183,56
Ingresos por colaboración con empresas	68.104,05	47.223,61
Otras transferencias transferidas	-	-
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	867.586,61	722.352,56
Ingresos por subvenciones trasp.al ejercicio	2.116,53	5.809,11
Otras subvenc., donaciones y legados rtd.ej.	-	-
Ingresos financieros	16,95	1,81
Ingresos excepcionales	1.115,24	5.550,66
Excesos y aplicaciones provisiones	-	-
Beneficios provenientes del inmovilizado material	-	-

El detalle de las subvenciones del CSD es el siguiente:

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	2023	2022
Subvención ordinaria	288.384,92	269.701,19
Subvención extraordinaria	-	-
Bolsas de viaje	-	-
Tecnificación deportiva	21.120,72	21.120,72
Subvención ayuda deportistas	-	-
Cooperación Internacional	-	-
Subvención premios	43.200,00	19.504,88
Subvención deporte y mujer	37.081,20	34.998,00
Subvenciones derechos	-	2.810,94
Subvención CSED	-	-
Subvención retransmisiones	-	25.113,79
Subvención Digitalización	30.255,00	-
TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES	420.041,84	373.249,52

Las subvenciones recibidas este ejercicio

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	2024	2023
Subvención ordinaria	279.907,77	288.384,92
Subvención extraordinaria	-	-
Promoción cargos directivos	3.533,41	-
Tecnificación deportiva	21.120,72	21.120,72
Subvención ayuda deportistas	-	-
Cooperación Internacional	-	-



Subvención premios	53.790,00	43.200,00
Subvención deporte y mujer	44.752,00	37.081,20
Subvención Federaciones no olímpicas y no paraolímpicas	107.809,94	-
Subvención CSED	-	-
Subvención retransmisiones (*)	82.735,10	-
Subvención Digitalización	-	30.255,00
TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES	593.648,94	420.041,84

(*)Adicionalmente, se recibió una ayuda de 1.109 euros para realizar inversiones realizadas con las retransmisiones. La Federación ha contabilizado este importe en el Balance, para imputar junto con el gasto de la inversión.

Respecto de la subvención de explotación concedida en el ejercicio, el importe inicialmente previsto para la anualidad 2024 ascendía a 309.566,59 euros. Posteriormente, se redujo por penalización la cantidad de 5.004,69 siendo la subvención final de 304.561,90. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

El resultado de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

GASTOS	2023	2022
Compras de material deportivo	59.880,81	14.562,43
Compras de otros aprovisionamientos	51.321,60	62.544,79
Variación de existencias de material deportivo	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	-	-
APROVISIONAMIENTOS	111.202,41	77.107,22
Arrendamientos y cánones	19.140,71	19.698,53
Reparación y conservación	40.998,49	23.562,17
Servicios de profesionales independientes	281.496,34	118.427,14
Transportes	2.745,41	3.943,05
Primas de seguros	18.541,39	16.854,43
Servicios bancarios	75,82	-
Publicidad y RR.PP.	144,19	-
Suministros	3.705,10	4.296,51
Otros servicios	131.336,10	112.929,85
SERVICIOS EXTERIORES	498.183,55	299.711,68
Tributos	327,92	618,00
Ajustes negativos imposición indirecta	(10.444,69)	3.335,19
Ajustes positivos imposición indirecta	-	-
Pérdidas créditos incobrables	-	-
Subvenciones territoriales	-	600,00
Subvenciones a clubes	-	3.800,00
Organismos internacionales	7.091,63	11.460,00
Ayudas a deportistas	224.250,09	103.020,61
Desplazamientos deportistas	339.889,35	244.786,94
Reintegro subvención ejercicio corriente	-	3.720,47
OTROS GASTOS DE GESTION CORRIENTE	561.114,30	371.341,21
Gastos de personal	310.153,06	295.857,37



Gastos financieros	2.067,47	2.477,16
Gastos excepcionales	1.949,74	80,01
Amortizaciones	29.150,08	20.889,16
Dotación por insolvencias de tráfico	-	-

GASTOS	2024	2023
Compras de material deportivo	41.312,14	59.880,81
Compras de otros aprovisionamientos	39.011,24	51.321,60
Variación de existencias de material deportivo	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	-	-
APROVISIONAMIENTOS	80.323,38	111.202,41
Arrendamientos y cánones	57.203,37	19.140,71
Reparación y conservación	36.296,06	40.998,49
Servicios de profesionales independientes	304.777,63	281.496,34
Transportes	1.416,72	2.745,41
Primas de seguros	37.619,97	18.541,39
Servicios bancarios	726,30	75,82
Publicidad y RR.PP.	354,18	144,19
Suministros	2.770,42	3.705,10
Otros servicios	204.017,85	131.336,10
SERVICIOS EXTERIORES	645.182,50	498.183,55
Tributos	2.194,86	327,92
Ajustes negativos imposición indirecta	5.341,35	(10.444,69)
Ajustes positivos imposición indirecta	-	-
Pérdidas créditos incobrables	-	-
Subvenciones territoriales	-	-
Subvenciones a clubes	-	-
Organismos internacionales	6.206,61	7.091,63
Ayudas a deportistas	194.253,37	224.250,09
Desplazamientos deportistas	299.717,28	339.889,35
Reintegro subvención ejercicio corriente	2.222,58	-
OTROS GASTOS DE GESTION CORRIENTE	509.936,05	561.114,30
Gastos de personal	302.570,97	310.153,06
Gastos financieros	1.821,66	2.067,47
Gastos excepcionales	2.986,48	1.949,74
Amortizaciones	50.115,86	29.150,08
Dotación por insolvencias de tráfico	-	-

Los gastos de personal se recogen en los siguientes cuadros:

GASTOS DE PERSONAL	2023			2022		
	Per.	RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL	Per.	RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL
Director Técnico	1	94.971,78	30.426,71	1	97.184,84	28.458,59
Secretaria Técnica	2					
Coordinadora tecnificación	1					
Responsable tramitaciones	1					



TOTAL PERSONAL DPTVO.	5	94.971,78	30.426,71	5	97.184,84	28.458,59
Personal gestión federativa		RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL		RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL
Alta Dirección	1	138.162,66	43.878,79	1	129.868,61	40.345,33
Dirección administrativa	3			3		
Auxiliar administrativo	1			1		
Auxiliares Técnicos	2			2		
Monitores	-			-		
TOTAL GASTOS PERSONAL	7	138.162,66	43.878,79	7	129.868,61	40.345,33

GASTOS DE PERSONAL	2024			2023		
Personal deportivo	Per.	RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL	Per.	RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL
Director Deportivo	1	116.740,49	37.002,88	1	94.971,78	30.426,71
Director Alto Nivel	1			1		
Secretaria Técnica	1			2		
Coordinadora tecnificación	1			1		
Responsable tramitaciones	1			1		
TOTAL PERSONAL DPTVO.	5	116.740,49	37.002,88	5	94.971,78	30.426,71
Personal gestión federativa		RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL		RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL
Alta Dirección	1	112.770,38	36.057,22	1	138.162,66	43.878,79
Dirección Administrativa	2			3		
Oficial administrativo	1			1		
Auxiliares Técnicos	0			2		
Monitores	-			-		
TOTAL GASTOS PERSONAL	4	112.770,38	36.057,22	7	138.162,66	43.878,78

Cuadro relativo a la **distribución por sexo** del personal de la federación.

2023			2022		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
6	6	12	5	7	12

2024			2023		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
4	5	9	6	6	12

OTROS INGRESOS EXCEPCIONALES

INGRESOS EXCEPCIONALES	2023	2022
Ingresos excepcionales	5.550,66	406,00
Reversión provisiones	-	-

En este ejercicio 2024 se han obtenido los siguientes ingresos excepcionales.

INGRESOS EXCEPCIONALES	2024	2023
Ingresos excepcionales	1.115,24	5.550,66
Reversión provisiones	-	-



14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Estas cuentas anuales no contienen ninguna cuenta particular relativa a este epígrafe.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En esta nota de la memoria la federación debería documentar la información relativa al medio ambiente que debería facilitar. Pero las cuentas del ejercicio no recogen gastos, ni tampoco inversiones que tengan relación alguna con sistemas, equipos o instalaciones recogidos en su inmovilizado.

16. RETRIBUCION A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

Estas cuentas anuales no contienen ninguna cuenta particular relativa a este epígrafe, ni en este ejercicio, ni tampoco en los precedentes.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

Las Federaciones deportivas españolas son Entidades asociativas privadas, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados. Las Federaciones deportivas españolas se rigen por lo dispuesto en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas. y disposiciones que les sean aplicables y por sus Estatutos y Reglamentos que, respetando las normas anteriores, sean debidamente aprobados.

Conforme a lo estipulado en toda esta normativa se expresa que en el patrimonio de la federación no existen acciones, ni participaciones que permitan ser plasmadas en títulos valor sobre los que poder realizar este tipo de transacciones.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (NOTA 2.A.3)

La composición de esta cuenta al cierre del ejercicio es la siguiente:

Subvenciones Oficiales de Capital

Año	Descripción	Subvención	%	Dotación 2023	Acumulado 2023	PENDIENTE 2023
2018	SPISA F-132/18 MAT. CRONOMETRAJE	19.057,50	20%	3.692,58	19.057,50	-
2019	TABLAS DE ENTRANAMIENTO EQUIPO NACIONAL	12.000,00	20%	2.116,53	8.466,11	3.533,89
Totales				5.809,11	27.523,61	3.533,89

Año	Descripción	Subvención	%	Dotación 2024	Acumulado 2024	PENDIENTE 2024
2018	SPISA F-132/18 MAT. CRONOMETRAJE	19.057,50	20%	-	19.057,50	-
2019	TABLAS DE ENTRANAMIENTO EQUIPO NACIONAL	12.000,00	20%	2.116,53	10.582,64	1.417,36
Totales				2.116,53	29.640,14	1.417,36

Su aplicación a resultados se realiza siguiendo el criterio de amortización seguido en el bien del cual son objeto, es éste el motivo por el que su incidencia en el resultado del ejercicio sea nula, motivado por la compensación de las dotaciones a la amortización del inmovilizado que financian.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIO

Estas cuentas anuales no contienen ninguna cuenta particular relativa a este epígrafe

20. NEGOCIOS CONJUNTOS



Estas cuentas anuales no contienen ninguna cuenta particular relativa a este epígrafe.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Estas cuentas anuales no contienen ninguna cuenta particular relativa a este epígrafe.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la federación a dicha fecha.

23. OPERACIONES VINCULADAS

Los saldos deudores y acreedores de entidades vinculadas, contabilizados en Clubs y otras entidades deportivas, al cierre del ejercicio presentaban los siguientes saldos:

Operaciones con partes vinculadas	2024		2023	
	Importe Deudores	Importe Acreedores	Importe Deudores	Importe Acreedores
C.D. ELEMENTAL PACIFICO SALVAMENTO	-	100,00	-	50,00
C.D E. SOS MADRID ESTE	50,00	-	50,00	-
C.D.E. CANTABRIA DE NATACIÓN	580,00	-	580,00	-
CD SALYSOC-ANDALUCIA	-	-	-	10,50
CLUB ALCARREÑO DE SALVAMENTO	-	-	-	95,00
CLUB DEPORTIVO CISNE S.O.S.	-	-	-	27,00
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LAGUNA S.O.S.	-	182,00	340,00	-
CLUB DEPORTIVO LEARTIADI SOS KIROL	-	-	-	-
CLUB DEPORTIVO NATACION ALDAIA	-	109,00	-	109,00
CLUB DEPORTIVO OCA SOS	55,00	-	55,00	-
CLUB DEPORTIVO SALVAMENTO LEON	-	-	-	-
CLUB DEPORTIVO SALVAMENTO VILAGARCIA	30,00	-	30,00	-
CLUB DEPORTIVO SALVASUR	-	284,00	-	388,00
CLUB DEPORTIVO UNION ESGUEVA	190	-	170,00	-
CLUB DEPTVO SALV. Y SOS LA BAÑEZA	-	75,50	-	45,50
CLUB ESPORTUI SALVAMENTI NATACION SILLA	-	30,00	-	-
CLUB NATACIÓN BENIDORM	-	-	-	-
CLUB NATACION CERCEDA	175,00	-	175,00	-
CLUB NATACION GUADALAJARA	175,00	-	125,00	-
CLUB SIRENAS CATARROJA	50,00	-	-	-
CLUB NATACION MARTIANEZ	-	-	-	105,00
CLUB NATACION NOJA PLAYA DORADA	-	44,00	30,00	-
CLUB PC SALVAMENTO SANXENXO	-	60,00	-	60,00
CLUB SALVAMENTO ACUATICO OURENSE	15,00	-	15,00	-
CLUB SALVAMENTO ACUATICO PONTEVEDRA	5,00	-	5,00	-
CLUB SALVAMENTO ARTEIXO	10,00	-	10,00	-
CLUB SALVAMENTO SAN FERNANDO	-	74,00	-	37,00
CLUB TABIRA IGERIKETA TALDEA	5,00	-	25,00	-
CLUB DEPORTIVO VALLECAS	-	-	-	60,00
CLUB DE SALV. Y SOCORRISMO SVAT TARANCON	-	190,00	-	380,00
EXTREMA S.O.S	-	-	-	10,00
CLUB ACTIVIDADES ACUATICAS CALATAYUD	-	-	-	10,00
CLUB SALVAMENTO Y SOCORRISMO TOP TEN	-	140,00	-	170,00
AGRUP DEPORTIVA STADIUM VENECIA	250,00	-	250,00	-



Operaciones con partes vinculadas	2024		2023	
	Importe Deudores	Importe Acreedores	Importe Deudores	Importe Acreedores
CLUB ACUATICO LARACHA	30,00	-	30,00	-
CLUB RESCUE MELILLA	-	-	-	222,50
CLUB NATACIÓN Y SALVAMENTO A ESTRADA	-	-	100,00	-
CN ORIOL IMPERIAL	-	90,00	-	90,00
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PLAYAS DE CASTRO	130,00	-	-	30,00
EDUCACIÓN ACTIVA COMPLUTENSE	-	-	-	30,00
CLUB DEPORTIVO INIA SALVAMENTO Y SOCORRISMO	-	40,00	-	40,00
ASSOCIACIO AMICS DE RIUDOMS	220,00	-	90,00	-
CLUB DEPORTIVO GUARDAVIDAS CUENCA	-	-	190,00	-
CLUB DEPORTIVO LEARTIADI SOS KIROL KLUBA	161,00	-	109,00	-
CLUB SALVAMENTO Y SOCORRISMO TALASA	20,00	-	20,00	-
C D E CLUB ARRIACENSE DE NATACION	-	-	30,00	-
CLUB NATACION SANTA COMBA	-	60,00	-	60,00
CLUB DEPORTIVO 27 GRADOS	-	-	-	75,00
CLUB RACE OTTESPORTS		130,00		
CLUB SHAKA		90,00		
CLUB BETERA		30,00		
CLUB SALVAMENTO SADA		40,00		
COSTA SUR		200,00		
FED. ARAGONESA DE SALVAMENTO	1.330,00	-	1.071,77	-
FED. CANARIA DE SALVAMENTO	-	-	50,00	-
FED. CANTABRIA DE SALVAMENTO	355,68	-	737,68	-
FED. CATALANA DE SALVAMENTO	-	2.602,50	-	3.187,50
FED. EXTREMEÑA DE SALVAMENTO	-	-	-	38,99
FED. CASTILLA Y LEON DE SALVAMENTO Y SOCORRO	-	3.669,88	-	30.961,98
FED. MADRILEÑA DE SALVAMENTO	10.081,80	-	-	575,80
FED. PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SALVAMENTO			155,00	-
FED. SALV. Y SOC. CASTILLA LA MANCHA	192,50	-	-	-
FED. SALVAMENTO Y SOCORRISMO GALICIA	-	-	-	59,00
FED. SALVAMENTO Y SOCORRISMO REG. MURCIA	1.078,00	-	155,00	
FED. VALENCIANA DE SALV. Y SOC	-	3.550,02	-	3.152,52
FED. SALVAMENTO Y SOCORRISMO CEUTA	-	-	-	-
REAL CLUB NAUTICO TENERIFE	-	-	-	90,00
VARIOS	339,83			
Total	15.528,81	12.016,90	4.820,95	41.241,29

24. OTRA INFORMACIÓN

El cargo de la presidencia es retribuido desde el ejercicio 2017 y los miembros de la Junta Directiva no son retribuidos. Únicamente se les compensan los gastos. Los gastos devengados por los miembros de la Junta de Gobierno y presidente en el ejercicio 2023, son los siguientes:

OTRA INFORMACIÓN	2023	2022
Presidencia	32.941,20	21.429,41
Junta Directiva	4.470,45	3.705,04
TOTAL	37.411,65	25.134,45



Y los concernientes al ejercicio 2024

OTRA INFORMACIÓN	2024	2023
Presidencia	30.924,00	32.941,20
Junta Directiva	700,00	4.470,45
TOTAL	39.573,00	37.411,65

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

Periodo medio de pago a proveedores	2023	2022
	Días	Días
	25,00	53,27

Periodo medio de pago a proveedores	2024	2023
	Días	Días
	23,00	25,00

INFORMACIÓN SEGMENTADA

La cifra de negocios desglosada por las diferentes fuentes de ingresos son las que se desglosan en el siguiente cuadro

INGRESOS	2023	2022
Ingresos por ventas (deportivo y de formación)	305,80	466,93
Ingresos por licencias	182.684,86	179.345,18
Ingresos por cuotas de Clubes	26.190,44	26.715,06
Ingresos por actividades docentes	281.124,17	270.989,00
Ingresos por publicidad e imagen	-	-
Ingresos de actividades deportivas	180.179,41	153.872,00
Bonificación por tramitaciones realizadas	(12.809,55)	(10.679,90)
Otros ingresos	17.832,11	17.494,50
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	675.507,24	638.202,77

INGRESOS	2024	2023
Ingresos por ventas (deportivo y de formación)	107,44	305,80
Ingresos por licencias	199.260,74	182.684,86
Ingresos por cuotas de Clubes	28.158,54	26.190,44
Ingresos por actividades docentes	229.780,29	281.124,17
Ingresos por publicidad e imagen	-	-
Ingresos de actividades deportivas	204.803,72	180.179,41
Bonificación por tramitaciones realizadas	(14.937,90)	(12.809,55)
Otros ingresos	31.355,52	17.832,11
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	678.528,35	675.507,24



BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se liquida sobre la base de las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes en su “Manual de Presupuestación y Justificación” correspondiente al ejercicio en curso.

El sistema de liquidación vigente es el anual por “Programas por Objetivos”, remitiéndose en el primer trimestre del año posterior al cierre una liquidación del ejercicio en el soporte informático pactado con el Consejo Superior de Deportes que permite la carga de todos los datos financieros de la federación en la aplicación contable del CSD, a efectos de control y seguimiento de la contabilidad federativa.

La aplicación de las subvenciones es justificada dentro de los 90 días siguientes a su libramiento mediante la presentación de las facturas, hojas de liquidación y modelos de justificación originales, así como los oportunos comprobantes del pago dentro del periodo indicado anteriormente que, salvo pequeños gastos puntuales de la caja federativa, se hacen por transferencia bancaria a fin de dejar oportuna constancia de todos los pagos realizados. Todas las cuentas justificativas se acompañan de la correspondiente memoria de la actividad realizada a efectos de seguimiento por los técnicos asignados a nuestro deporte por el CSD. Finalizado el ejercicio se presenta una cuenta justificativa resumen, así como una memoria final tal y como establece la vigente Ley de Subvenciones.

Igualmente, todos los cobros, salvo contadísimas excepciones, se realizan mediante transferencia bancaria o ingreso en las cuentas que la federación mantiene abiertas en tres entidades bancarias: Caixabank, Banco de Santander y Unicaja banco.

Las modificaciones presupuestarias deben ser objeto de aprobación por parte de la Comisión Delegada. Las modificaciones que se realizan dentro de un mismo programa se realizan mediante la aplicación contable, remitiéndose el oportuno fichero informático al Consejo Superior de Deportes para su carga sin necesidad de mayor trámite. Las modificaciones entre programas deben ser objeto de autorización por parte del Consejo Superior de Deportes, mediante escrito razonado remitido con antelación al 15 de noviembre. Igualmente deben ser objeto de modificaciones presupuestarias específicas la concesión de subvenciones extraordinarias a lo largo del ejercicio.

El presupuesto se liquida sobre la base de las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

El sistema de liquidación vigente es el anual por “Programas por Objetivos”, la aplicación de gastos es justificada trimestralmente al Consejo Superior de Deportes.


La federación en la gestión de su presupuesto cumple con el Código de Buen Gobierno aprobado por los miembros de la Comisión Delegada y Junta Directiva de la Federación.

25. CONCILIACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

No existen partidas de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto por lo que no procede realizar conciliación de la liquidación del Presupuesto, al ser coincidente con el resultado.

Al final de esta memoria se adjuntan los resúmenes de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la federación del ejercicio 2024.

Madrid a 29 de enero de 2025


Isabel García Sanz
PRESIDENTA RFESS



SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

4. febrero de 2025
Página 1

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2024

CONTABILIDAD

Importes en EUR

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE			IMPORTE	%
7		VENTAS E INGRESOS	1.279.898,98	289.087,04	1.568.986,02	1.617.181,69	48.195,67	3,07
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	696.881,05	0,00	696.881,05	678.678,35	-18.202,70	-2,61
700		Por ventas de existencias	295,00	0,00	295,00	107,44	-187,56	-63,58
	70000	Por venta de material deportiv	295,00	0,00	295,00	107,44	-187,56	-63,58
	7000000	Por venta de material deportiv	295,00	0,00	295,00	107,44	-187,56	-63,58
701		Por licencias federativas	172.540,74	0,00	172.540,74	199.260,74	26.720,00	15,49
	70100	Por licencias federativas	172.540,74	0,00	172.540,74	199.260,74	26.720,00	15,49
	7010000	Por Licencias Federativas	60.050,84	0,00	60.050,84	62.702,28	2.651,44	4,42
	7010001	Por Licencias Deportivas	112.055,90	0,00	112.055,90	136.558,46	24.502,56	21,87
	7010003	Por Licencias Socorristas	434,00	0,00	434,00	0,00	-434,00	-100,00
702		Cuotas, clubes y asociatvivas	35.273,81	0,00	35.273,81	28.158,54	-7.115,27	-20,17
	70200	Por cuotas clubs	22.927,28	0,00	22.927,28	17.892,37	-5.034,91	-21,96
	70201	Cuotas FFAA y entid. uso plataf. inform.	12.346,53	0,00	12.346,53	10.266,17	-2.080,36	-16,85
703		Por actividades docentes	266.506,50	0,00	266.506,50	229.780,29	-36.726,21	-13,78
	70300	Por actividades docentes	266.506,50	0,00	266.506,50	229.780,29	-36.726,21	-13,78
	7030000	Por Matriculas	88.456,50	0,00	88.456,50	81.319,00	-7.137,50	-8,07
	7030001	Por Titulaciones	12.498,00	0,00	12.498,00	10.768,00	-1.730,00	-13,84
	7030002	Por Certif/Duplic.	3.900,00	0,00	3.900,00	3.980,00	80,00	2,05
	7030003	Por cursos EESS	49.920,00	0,00	49.920,00	32.201,29	-17.718,71	-35,49
	7030007	Convenios Actividades de Forma	105.732,00	0,00	105.732,00	98.457,00	-7.275,00	-6,88
	7030009	Ingresos Inscrip. por Jornada y Congres.	6.000,00	0,00	6.000,00	3.055,00	-2.945,00	-49,08
707		Ing de activ deportivas	212.565,00	0,00	212.565,00	204.953,72	-7.611,28	-3,58
	70701	Derechos particip. Activ.Dep.	17.380,00	0,00	17.380,00	9.240,00	-8.140,00	-46,84
	70702	Derechos inscrip.org.Activ.Dep	187.185,00	0,00	187.185,00	184.057,00	-3.128,00	-1,67
	70703	Ingresos diversos por competic	8.000,00	0,00	8.000,00	11.656,72	3.656,72	45,71
708		Devol. y "rappels" de ventas	-12.800,00	0,00	-12.800,00	-14.937,90	-2.137,90	16,70
	70800	Bonificacion por tramitaciones	-12.800,00	0,00	-12.800,00	-14.937,90	-2.137,90	16,70
709		Otros ingresos	22.500,00	0,00	22.500,00	31.355,52	8.855,52	39,36
	70900	Otros Ingresos	22.500,00	0,00	22.500,00	31.355,52	8.855,52	39,36
73		TRABAÍOS PARA LA EMPRESA	0,00	0,00	0,00	67.668,01	67.668,01	0,00

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

4. febrero de 2025
Página 2

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2024

CONTABILIDAD

Importes en EUR

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO										
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO		REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE		FINAL		IMPORTE	%	
731		Trabajos para inmov. material	0,00	0,00	0,00	0,00	67.668,01	67.668,01	0,00	
	73100	Trabajos realizados para producciones audiovisuales	0,00	0,00	0,00	0,00	67.668,01	67.668,01	0,00	
74		SUBV. DONAC Y LEGADOS	497.265,78	289.087,04	786.352,82	786.302,63	786.302,63	-50,19	-0,01	
740		Subvenciones, donac. y legados	304.561,90	289.087,04	593.648,94	593.648,94	593.648,94	0,00	0,00	
	74000	Subvenciones CSD	304.561,90	289.087,04	593.648,94	593.648,94	593.648,94	0,00	0,00	
	7400000	Subvenciones ordinarias	283.441,18	107.809,94	391.251,12	391.251,12	391.251,12	0,00	0,00	
	7400004	Tecnificación Deportiva	21.120,72	0,00	21.120,72	21.120,72	21.120,72	0,00	0,00	
	7400009	Subvenciones Premios	0,00	53.790,00	53.790,00	53.790,00	53.790,00	0,00	0,00	
	7400010	Subvencion Deporte y Mujer	0,00	44.752,00	44.752,00	44.752,00	44.752,00	0,00	0,00	
	7400015	Subvenciones Retransmis. Audiovis.	0,00	0,00	0,00	82.735,10	82.735,10	82.735,10	0,00	
	7400030	PRTR Ayudas sistemas audiovisuales	0,00	82.735,10	82.735,10	0,00	-82.735,10	-100,00		
741		Otras Subv. donac. y legados	190.537,35	0,00	190.537,35	190.537,16	190.537,16	-0,19	0,00	
	74100	Subvenciones del C.O.E.	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00	
	74109	Otras Subvenciones	187.037,35	0,00	187.037,35	187.037,16	187.037,16	-0,19	0,00	
746		Subv. donac. y leg. rtdo. ej.	2.166,53	0,00	2.166,53	2.116,53	2.116,53	-50,00	-2,31	
	74600	Subv. traspasadas al resultado	2.166,53	0,00	2.166,53	2.116,53	2.116,53	-50,00	-2,31	
75		OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	84.996,91	0,00	84.996,91	83.400,51	83.400,51	-1.596,40	-1,88	
750		Por publicaciones	800,00	0,00	800,00	726,21	726,21	-73,79	-9,22	
	75001	Ingresos por publicaciones	800,00	0,00	800,00	726,21	726,21	-73,79	-9,22	
756		Ing por conven de colab	69.106,00	0,00	69.106,00	68.104,05	68.104,05	-1.001,95	-1,45	
	75600	Ingr por colaboracion con Empr	69.106,00	0,00	69.106,00	68.104,05	68.104,05	-1.001,95	-1,45	
759		Ing por servic diversos	15.090,91	0,00	15.090,91	14.570,25	14.570,25	-520,66	-3,45	
	75901	Ingresos Por Publicidad	15.090,91	0,00	15.090,91	14.570,25	14.570,25	-520,66	-3,45	
76		INGRESOS FINANCIEROS	10,00	0,00	10,00	16,95	16,95	6,95	69,50	
769		Otros ingresos financieros	10,00	0,00	10,00	16,95	16,95	6,95	69,50	
	76910	Otros ingresos financieros	10,00	0,00	10,00	16,95	16,95	6,95	69,50	
77		BENF ACT NO CORR E ING EXCEP	745,24	0,00	745,24	1.115,24	1.115,24	370,00	49,65	
778		Ingresos excepcionales	745,24	0,00	745,24	1.115,24	1.115,24	370,00	49,65	
	77809	Otros ing excepcionales	745,24	0,00	745,24	1.115,24	1.115,24	370,00	49,65	
TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO			1.279.898,98	289.087,04	1.568.986,02	1.617.181,69	1.617.181,69	48.195,67	3,07	

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

4. febrero de 2025

Página 3

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2024

CONTABILIDAD

Importes en EUR

INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDO											
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO		REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%		
1		FINANCIACIÓN BÁSICA	0,00	1.109,00	1.109,00	1.109,00		-2.116,53	-3.225,53	-290,85	
13		SUBV, DONAC Y AJ CAMBIO VALOR	0,00	1.109,00	1.109,00	1.109,00		-2.116,53	-3.225,53	-290,85	
130		Subv oficiales de capital	0,00	1.109,00	1.109,00	1.109,00		-2.116,53	-3.225,53	-290,85	
	13000	Del CSD	0,00	1.109,00	1.109,00	1.109,00		-2.116,53	-3.225,53	-290,85	
	1300000	Subvenciones ordinarias capita	0,00	0,00	0,00	0,00		-2.116,53	-2.116,53	0,00	
	1300001	Subvenciones extraordin capita	0,00	1.109,00	1.109,00	1.109,00		0,00	-1.109,00	-100,00	
2		ACTIVO NO CORRIENTE	43.092,63	0,00	43.092,63	43.092,63		17.868,98	-25.223,65	-58,53	
28		AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOV	43.092,63	0,00	43.092,63	43.092,63		17.868,98	-25.223,65	-58,53	
280		Amortización inmov. intangible	33.427,20	0,00	33.427,20	33.427,20		8.203,55	-25.223,65	-75,46	
	28000	AA inmov.inmaterial	33.427,20	0,00	33.427,20	33.427,20		0,00	-33.427,20	-100,00	
	28003	AA Propiedad Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00		2.368,04	2.368,04	0,00	
	28006	AAI Aplicaciones informaticas	0,00	0,00	0,00	0,00		5.835,51	5.835,51	0,00	
281		Amortización inmov. material	9.665,43	0,00	9.665,43	9.665,43		9.665,43	0,00	0,00	
	28102	A.a.i.m inst y equipos tecn	2.420,33	0,00	2.420,33	2.420,33		2.420,33	0,00	0,00	
	28106	A.a.i.m. Mobiliario	196,31	0,00	196,31	196,31		196,31	0,00	0,00	
	28107	A.a.i.m. Equipos informaticos	830,21	0,00	830,21	830,21		830,21	0,00	0,00	
	28108	A.a.i.m. Equipos transporte	5.500,48	0,00	5.500,48	5.500,48		5.500,48	0,00	0,00	
	28109	A.a.i.m. Otro Inmovilizado	718,10	0,00	718,10	718,10		718,10	0,00	0,00	
5		CUENTAS FINANCIERAS	43.092,63	0,00	43.092,63	43.092,63		0,00	-43.092,63	-100,00	
570		Caja, euros	43.092,63	0,00	43.092,63	43.092,63		0,00	-43.092,63	-100,00	
	57000	Caja euros	43.092,63	0,00	43.092,63	43.092,63		0,00	-43.092,63	-100,00	
TOTAL INGRESOS FONDO			86.185,26	1.109,00	87.294,26	87.294,26		15.752,45	-71.541,81	-81,95	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS			1.366.084,24	290.196,04	1.656.280,28	1.656.280,28		1.632.934,14	-23.346,14	-1,41	

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y
SOCORRISMO**

4. febrero de 2025
Página 1
CONTABILIDAD

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2024

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	1.258.272,81	289.169,62	1.547.442,43	1.592.832,85	45.390,42	2,93
60		COMPRAS	96.238,68	0,00	96.238,68	97.914,95	1.676,27	1,74
600		Compras de material deportivo	41.403,60	0,00	41.403,60	41.312,14	-91,46	-0,22
	60000	Material deportivo	41.403,60	0,00	41.403,60	41.312,14	-91,46	-0,22
602		Compras otros aprovisionam.	54.835,08	0,00	54.835,08	56.602,81	1.767,73	3,22
	60200	Compras otros aprovisionam.	54.835,08	0,00	54.835,08	56.602,81	1.767,73	3,22
	6020000	Material medico	934,79	0,00	934,79	934,79	0,00	0,00
	6020001	Trofeos	11.039,32	0,00	11.039,32	10.155,42	-883,90	-8,01
	6020003	Otros aprovis.ctos	454,12	0,00	454,12	454,12	0,00	0,00
	6020005	Otros aprovis.semi/cursos	42.406,85	0,00	42.406,85	43.918,02	1.511,17	3,56
	6020007	Otros aprov. jornadas/congresos	0,00	0,00	0,00	1.140,46	1.140,46	0,00
61		VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	-17.591,57	-17.591,57	0,00
611		Var. Exist. bienes para venta	0,00	0,00	0,00	-17.591,57	-17.591,57	0,00
	61100	Variación Bienes destinados v	0,00	0,00	0,00	-17.591,57	-17.591,57	0,00
62		SERVICIOS EXTERIORES	465.346,43	125.367,35	590.713,78	645.182,50	54.468,72	9,22
621		Arrendamientos y cánones	21.735,68	5.665,41	27.401,09	57.203,37	29.802,28	108,76
	62100	Arrendamientos y canones	13.578,00	0,00	13.578,00	13.458,84	-119,16	-0,88
	6210000	Arrendamientos	13.578,00	0,00	13.578,00	13.458,84	-119,16	-0,88
	62101	De instalac deportivas equipam	8.157,68	5.665,41	13.823,09	43.744,53	29.921,44	216,46
	6210100	Alquiler salas	172,80	0,00	172,80	27.767,55	27.594,75	15.969,18
	6210101	Alquiler coches y furgonetas	0,00	0,00	0,00	2.951,50	2.951,50	0,00
	6210102	Alquiler calles	241,42	565,41	806,83	806,83	0,00	0,00
	6210103	Alquiler material	4.843,44	0,00	4.843,44	8.405,31	3.561,87	73,54
	6210104	Alquiler equipos especiales	2.900,02	5.100,00	8.000,02	3.813,34	-4.186,68	-52,33
622		Reparación y conservación	18.309,64	15.879,29	34.188,93	36.296,06	2.107,13	6,16
	62200	Inmuebles y bienes administ	18.309,64	15.584,14	33.893,78	36.000,91	2.107,13	6,22
	6220000	Inmuebles y bienes administ	6.950,89	101,37	7.052,26	7.032,45	-19,81	-0,28
	6220001	Instalac.deport.equipos espec	3.295,15	482,77	3.777,92	3.482,77	-295,15	-7,81
	6220007	rep.y conserv.equipos informat	8.063,60	15.000,00	23.063,60	25.485,69	2.422,09	10,50

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y
SOCORRISMO**

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2024

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
	62201	De instalac deportivas equipam	0,00	295,15	295,15	295,15	0,00	0,00
	6220100	De instalac deportivas equipam	0,00	295,15	295,15	295,15	0,00	0,00
623		Servicios de prof. Indep.	304.328,24	76.460,46	380.788,70	304.777,63	-76.011,07	-19,96
	62301	Servicios medicos	680,00	1.960,00	2.640,00	2.640,00	0,00	0,00
	6230101	Medicos	680,00	1.960,00	2.640,00	2.640,00	0,00	0,00
	62309	Otros profesionales	303.648,24	74.500,46	378.148,70	302.137,63	-76.011,07	-20,10
	6230901	Asesoría	22.512,00	0,00	22.512,00	29.396,92	6.884,92	30,58
	6230902	Abogado	35.486,90	0,00	35.486,90	34.925,12	-561,78	-1,58
	6230903	Otros profesionales	23.325,36	7.103,88	30.429,24	37.999,02	7.569,78	24,88
	6230904	Traductores	0,00	0,00	0,00	10.978,61	10.978,61	0,00
	6230905	Servicios comunicacion	54.284,43	66.452,34	120.736,77	145.228,55	24.491,78	20,29
	6230906	Servicios logistica	21.498,96	944,24	22.443,20	24.540,96	2.097,76	9,35
	6230907	Gestion Eventos	146.540,59	0,00	146.540,59	19.068,45	-127.472,14	-86,99
624		Transportes	1.758,07	721,19	2.479,26	1.416,72	-1.062,54	-42,86
	62400	Transportes	1.758,07	721,19	2.479,26	1.416,72	-1.062,54	-42,86
	6240000	Transporte material	1.758,07	721,19	2.479,26	1.416,72	-1.062,54	-42,86
625		Primas de seguros	32.593,82	0,00	32.593,82	37.619,97	5.026,15	15,42
	62500	De inmovilizado	3.200,00	0,00	3.200,00	1.204,28	-1.995,72	-62,37
	6250000	De inmovilizado	3.200,00	0,00	3.200,00	1.204,28	-1.995,72	-62,37
	62501	De Actividades deportivas	27.439,62	0,00	27.439,62	31.682,82	4.243,20	15,46
	6250101	Póliza RC Patronal	799,45	0,00	799,45	799,45	0,00	0,00
	6250102	CASER POLIZA RC	6.326,77	0,00	6.326,77	6.326,77	0,00	0,00
	6250103	Rasher SA	3.375,05	0,00	3.375,05	3.375,05	0,00	0,00
	6250108	Helvetia Compañía Suiza S.A.	16.938,35	0,00	16.938,35	21.181,55	4.243,20	25,05
	62509	Otras Primas de Seguro	1.954,20	0,00	1.954,20	4.732,87	2.778,67	142,19
	625090	Otras Primas de Seguro	1.954,20	0,00	1.954,20	4.732,87	2.778,67	142,19
626		Servicios bancarios y simil.	0,00	0,00	0,00	726,30	726,30	0,00
	62600	Servicios bancarios	0,00	0,00	0,00	726,30	726,30	0,00
627		Publicidad/relaciones public.	354,18	0,00	354,18	354,18	0,00	0,00
	62700	Publicidad/relaciones public.	354,18	0,00	354,18	354,18	0,00	0,00
	6270000	Publicidad	354,18	0,00	354,18	354,18	0,00	0,00

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y
SOCORRISMO**

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2024

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
628		Suministros	3.706,00	0,00	3.706,00	2.770,42	-935,58	-25,25
	62800	Suministros	3.706,00	0,00	3.706,00	2.770,42	-935,58	-25,25
	6280001	De Agua	265,00	0,00	265,00	243,92	-21,08	-7,95
	6280002	De Electricidad	3.441,00	0,00	3.441,00	2.526,50	-914,50	-26,58
629		Otros servicios	82.560,80	26.641,00	109.201,80	204.017,85	94.816,05	86,83
	62900	Gastos de viaje resto personal	10.308,39	6.879,00	17.187,39	86.004,95	68.817,56	400,40
	6290001	Gastos de viaje resto personal	9.002,84	6.879,00	15.881,84	83.219,40	67.337,56	423,99
	6290003	Gtos.Viaje E.E.S.S.	757,90	0,00	757,90	2.237,90	1.480,00	195,28
	6290004	Gtos. Viaje C.N.A.	547,65	0,00	547,65	547,65	0,00	0,00
	62901	Material de Oficina	8.061,67	0,00	8.061,67	10.557,06	2.495,39	30,95
	6290100	Material de Oficina	8.061,67	0,00	8.061,67	10.557,06	2.495,39	30,95
	62903	Comunicaciones	21.174,30	0,00	21.174,30	16.936,86	-4.237,44	-20,01
	6290300	Comunicaciones	21.174,30	0,00	21.174,30	16.936,86	-4.237,44	-20,01
	62907	Otros Gastos	6.922,51	850,00	7.772,51	15.114,29	7.341,78	94,46
	6290701	Otros Gastos	5.722,51	850,00	6.572,51	13.887,89	7.315,38	111,30
	6290702	Aprovisionamientos eventos	0,00	0,00	0,00	26,40	26,40	0,00
	6290703	Afiliación asociación protocol	1.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00
	62909	Gastos de Viaje Organos Gobier	35.994,84	18.912,00	54.906,84	75.305,60	20.398,76	37,15
	6290900	Gtos.viaje Presidencia	16.028,85	5.134,00	21.162,85	23.449,08	2.286,23	10,80
	6290901	Gtos.viaje Junta Directiva	700,00	0,00	700,00	700,00	0,00	0,00
	6290902	Gtos.viaje Comision Delegada	50,00	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
	6290903	Gtos.viaje resto Org.Gobierno	19.215,99	13.778,00	32.993,99	51.106,52	18.112,53	54,90
	62911	Otros gastos de gestión	99,09	0,00	99,09	99,09	0,00	0,00
	6291100	Otros gastos de gestión	99,09	0,00	99,09	99,09	0,00	0,00
63		TRIBUTOS	2.194,86	0,00	2.194,86	7.536,21	5.341,35	243,36
631		Otros tributos	2.194,86	0,00	2.194,86	2.194,86	0,00	0,00
	63100	Otros impuestos	2.194,86	0,00	2.194,86	2.194,86	0,00	0,00
634		Ajustes neg. imposición ind.	0,00	0,00	0,00	5.341,35	5.341,35	0,00
	63401	Ajuste negativo IVA	0,00	0,00	0,00	5.341,35	5.341,35	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	297.898,98	0,00	297.898,98	302.570,97	4.671,99	1,57
640		Sueldos y Salarios	226.290,17	0,00	226.290,17	229.510,87	3.220,70	1,42

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y
SOCORRISMO**

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2024

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
	64000	Personal Administrativo	111.621,58	0,00	111.621,58	112.770,38	1.148,80	1,03
	64001	Personal Técnico Deportivo	114.668,59	0,00	114.668,59	116.740,49	2.071,90	1,81
642		S.S. cargo empresa	71.608,81	0,00	71.608,81	73.060,10	1.451,29	2,03
	64200	Seg.Soc.Personal Adtivo.	35.036,32	0,00	35.036,32	36.057,22	1.020,90	2,91
	64201	Seg.Soc.P.Tecnico Deportivo	36.572,49	0,00	36.572,49	37.002,88	430,39	1,18
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	348.661,33	163.802,27	512.463,60	502.295,79	-10.167,81	-1,98
653		Cuotas a organismos deportivos	5.346,61	275,00	5.621,61	6.206,61	585,00	10,41
	65300	Cuotas afiliacion Organ.Inter.	2.220,00	100,00	2.320,00	2.405,00	85,00	3,66
	65301	Cuotas inscrip.Activ.Deport.Intern.	3.126,61	100,00	3.226,61	3.126,61	-100,00	-3,10
	65302	Cuotas organización organismos intern.	0,00	75,00	75,00	675,00	600,00	800,00
654		Ayudas a dptistas y otro pers	105.904,59	86.580,00	192.484,59	194.253,37	1.768,78	0,92
	65403	Ayudas a deportist y otro per	1.800,00	53.790,00	55.590,00	55.590,00	0,00	0,00
	6540302	Ayudas CSD por resultados	0,00	53.790,00	53.790,00	53.790,00	0,00	0,00
	6540304	Otras ayudas a deportistas	1.800,00	0,00	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00
	65404	Ayudas a tecnicos deportivos	24.830,00	10.510,00	35.340,00	35.588,78	248,78	0,70
	6540400	Ayudas a tecnicos deportivos	24.830,00	10.510,00	35.340,00	35.588,78	248,78	0,70
	65405	Ayudas a servicios medicos	4.540,00	2.880,00	7.420,00	9.700,00	2.280,00	30,73
	6540500	Ayudas a servicios medicos	4.540,00	2.880,00	7.420,00	9.700,00	2.280,00	30,73
	65406	Ayudas a jueces arbitros y aux	31.150,11	7.040,00	38.190,11	38.850,11	660,00	1,73
	6540600	Ayudas a jueces arbitros y aux	31.150,11	7.040,00	38.190,11	38.850,11	660,00	1,73
	65407	Ayudas a servicios docentes	2.030,00	0,00	2.030,00	2.210,00	180,00	8,87
	6540700	Ayudas a servicios docentes	2.030,00	0,00	2.030,00	2.210,00	180,00	8,87
	65409	Ayudas a otro personal	41.554,48	12.360,00	53.914,48	52.314,48	-1.600,00	-2,97
	6540900	Ayudas a otro personal	41.554,48	12.360,00	53.914,48	52.314,48	-1.600,00	-2,97
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	237.410,13	74.724,69	312.134,82	299.613,23	-12.521,59	-4,01
	65500	Gastos de Desplazamiento	124.132,45	27.109,89	151.242,34	149.312,60	-1.929,74	-1,28
	65501	Alojamiento y Alimentacion	113.277,68	47.614,80	160.892,48	150.300,63	-10.591,85	-6,58
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	2.222,58	2.222,58	2.222,58	0,00	0,00
	65700	Reintegro Subv ej corrie	0,00	2.222,58	2.222,58	2.222,58	0,00	0,00
66		GASTOS FINANCIEROS	1.853,42	0,00	1.853,42	1.821,66	-31,76	-1,71
662		Intereses de deudas	1.050,74	0,00	1.050,74	1.050,74	0,00	0,00

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y
SOCORRISMO**

4. febrero de 2025
Página 5
CONTABILIDAD

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2024

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
	66203	Intereses de deudas con otras entidades	1.050,74	0,00	1.050,74	1.050,74	0,00	0,00
	6620300	Intereses prestamo CSD	1.050,74	0,00	1.050,74	1.050,74	0,00	0,00
669		Otros gastos financieros	802,68	0,00	802,68	770,92	-31,76	-3,96
	66901	Otros gastos financieros	802,68	0,00	802,68	770,92	-31,76	-3,96
67		PDAS ACT NO CORR Y GOTOS EXCEP	2.986,48	0,00	2.986,48	2.986,48	0,00	0,00
678		Gastos Excepcionales	2.986,48	0,00	2.986,48	2.986,48	0,00	0,00
	67801	Reint. subv. ej. anteriores	2.833,48	0,00	2.833,48	2.833,48	0,00	0,00
	67809	Otros gtos excepcionales	153,00	0,00	153,00	153,00	0,00	0,00
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	43.092,63	0,00	43.092,63	50.115,86	7.023,23	16,30
680		Amort. inmovilizado intangible	33.427,20	0,00	33.427,20	40.450,43	7.023,23	21,01
	68000	Amort.inmov.inmaterial	33.427,20	0,00	33.427,20	40.450,43	7.023,23	21,01
681		Amort. inmovilizado material	9.665,43	0,00	9.665,43	9.665,43	0,00	0,00
	68102	Amortizacion instala.Equip.Tec	2.420,33	0,00	2.420,33	2.420,33	0,00	0,00
	68105	Amortizacion Mobiliario	196,31	0,00	196,31	196,31	0,00	0,00
	68107	Amortizacion Equip.Infromatico	830,21	0,00	830,21	830,21	0,00	0,00
	68108	Amortizacion Elemen.Transporte	5.500,48	0,00	5.500,48	5.500,48	0,00	0,00
	68109	Amortiz.Otro Inmov.Material	718,10	0,00	718,10	718,10	0,00	0,00
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			1.258.272,81	289.169,62	1.547.442,43	1.592.832,85	45.390,42	2,93

**PRESUPUESTO DE GASTOS Ejercicio 2024
GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS**

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
1		FINANCIACIÓN BÁSICA	27.593,54	0,00	27.593,54	0,00	-27.593,54	-100,00
13		SUBV. DONAC Y AJ CAMBIO VALOR	5.809,11	0,00	5.809,11	0,00	-5.809,11	-100,00
	13000	Del CSD	5.809,11	0,00	5.809,11	0,00	-5.809,11	-100,00
17		DEUDAS LP PRÉST RECIBIDOS	21.784,43	0,00	21.784,43	0,00	-21.784,43	-100,00
171		Deudas a largo plazo	21.784,43	0,00	21.784,43	0,00	-21.784,43	-100,00
	17118	Prestamos CSD Resol.04/12/2018	11.927,78	0,00	11.927,78	0,00	-11.927,78	-100,00

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y
SOCORRISMO**

**PRESUPUESTO DE GASTOS Ejercicio 2024
GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS**

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
	17120	Prestamos CSD Resol.26/11/2020	9.856,65	0,00	9.856,65	0,00	-9.856,65	-100,00
2		ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	1.109,00	1.109,00	3.452,58	2.343,58	211,32
21		INMOVILIZACIONES MATERIALES	0,00	1.109,00	1.109,00	3.452,58	2.343,58	211,32
5		CUENTAS FINANCIERAS	80.217,89	0,00	80.217,89	0,00	-80.217,89	-100,00
TOTAL GASTOS FONDO:			107.811,43	1.109,00	108.920,43	3.452,58	-105.467,85	-96,83
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			1.366.084,24	290.278,62	1.656.362,86	1.592.832,85	-60.077,43	-3,63

Yata

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2024

4 de febrero de 2025

Página 1

CONTABILIDA

D

Filtro Ejercicio: 2024, Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
ACTIVIDAD I Alta Competición								
6		COMPRAS Y GASTOS	128.602,50	53.790,00	182.392,50	185.139,00	2.746,50	1,51
64		GASTOS DE PERSONAL	128.602,50	0,00	128.602,50	131.349,00	2.746,50	2,14
640		Sueldos y Salarios	97.501,98	0,00	97.501,98	99.473,98	1.972,00	2,02
	64001	Personal Técnico Deportivo	97.501,98	0,00	97.501,98	99.473,98	1.972,00	2,02
642		S.S. cargo empresa	31.100,52	0,00	31.100,52	31.875,02	774,50	2,49
	64201	Seg.Soc.P.Tecnico Deportivo	31.100,52	0,00	31.100,52	31.875,02	774,50	2,49
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	0,00	53.790,00	53.790,00	53.790,00	0,00	0,00
654		Ayudas a dptistas y otro pers	0,00	53.790,00	53.790,00	53.790,00	0,00	0,00
	65403	Ayudas a deportist. y otro per	0,00	53.790,00	53.790,00	53.790,00	0,00	0,00
	6540302	Ayudas CSD por resultados	0,00	53.790,00	53.790,00	53.790,00	0,00	0,00
TOTAL INDIRECTOS			128.602,50	53.790,00	182.392,50	185.139,00	2.746,50	1,51
24-001	Junior	CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR	0,00	4.407,00	4.407,00	1.176,03	-3.230,97	-73,31
24-002	Absoluto	CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO	76.746,38	12.414,00	89.160,38	87.734,36	-1.426,02	-1,60
24-003	Junior	CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR	64.802,76	0,00	64.802,76	64.889,67	86,91	0,13
24-004	Absoluto y Junior	CONCENTRACIÓN EQUIP. NAC. PISCINA-PLAYA	0,00	3.107,17	3.107,17	3.107,17	0,00	0,00
24-005	Infantil y cadete	CONCENTRACIÓN PLAYA PNTD I - inf-cad-juv	5.161,88	0,00	5.161,88	5.161,88	0,00	0,00
24-006	Infantil y cadete	CONCENTRACION PNTD PERFECC. inf-cad-juv	9.588,57	0,00	9.588,57	9.588,57	0,00	0,00
24-007	Juvenil	CONCENTRACIÓN PNTD V JUV CAR SN	4.200,00	5.300,00	9.500,00	8.260,18	-1.239,82	-13,05
24-008	Infantil y Cadete	CONCENTRACIÓN NAVIDAD PNTD - inf-cad	11.000,00	0,00	11.000,00	5.625,01	-5.374,99	-48,86
24-009		PROGRAMA SEGUIM. DEP. COMPET. NAC. Y AUT	1.681,14	0,00	1.681,14	1.681,14	0,00	0,00
TOTAL ACTUACIONES			173.180,73	25.228,17	198.408,90	187.224,01	-11.184,89	-5,64
TOTAL			301.783,23	79.018,17	380.801,40	372.363,01	-8.438,39	-2,22

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

4 de febrero de 2025

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2024

Página 2
CONTABILIDA
D

Filtro Ejercicio: 2024, Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

CUESTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
ACTIVIDAD II		Estatal						
6		COMPRAS Y GASTOS	49.278,75	22.100,00	71.378,75	47.402,40	-23.976,35	-33,59
62		SERVICIOS EXTERIORES	26.640,17	20.100,00	46.740,17	26.640,17	-20.100,00	-43,00
621		Arrendamientos y cánones	0,00	5.100,00	5.100,00	0,00	-5.100,00	-100,00
	62101	De instalac deportivas equipam	0,00	5.100,00	5.100,00	0,00	-5.100,00	-100,00
	6210104	Alquiler equipos especiales	0,00	5.100,00	5.100,00	0,00	-5.100,00	-100,00
622		Reparación y conservación	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00
	62200	Inmuebles y bienes administ	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00
	6220007	rep.y conserv.equipos informat	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00
625		Primas de seguros	26.640,17	0,00	26.640,17	26.640,17	0,00	0,00
	62501	De Actividades deportivas	26.640,17	0,00	26.640,17	26.640,17	0,00	0,00
	6250102	CASER POLIZA RC	6.326,77	0,00	6.326,77	6.326,77	0,00	0,00
	6250103	Rasher SA	3.375,05	0,00	3.375,05	3.375,05	0,00	0,00
	6250108	Helveltia Compañía Suiza S.A.	16.938,35	0,00	16.938,35	16.938,35	0,00	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	22.638,58	0,00	22.638,58	22.394,37	-244,21	-1,08
640		Sueldos y Salarios	17.166,61	0,00	17.166,61	17.266,51	99,90	0,58
	64001	Personal Técnico Deportivo	17.166,61	0,00	17.166,61	17.266,51	99,90	0,58
642		S.S. cargo empresa	5.471,97	0,00	5.471,97	5.127,86	-344,11	-6,29
	64201	Seg.Soc.P.Tecnico Deportivo	5.471,97	0,00	5.471,97	5.127,86	-344,11	-6,29
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	0,00	2.000,00	2.000,00	-1.632,14	-3.632,14	-181,61
654		Ayudas a dptistas y otro pers	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	-2.000,00	-100,00
	65409	Ayudas a otro personal	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	-2.000,00	-100,00
	6540900	Ayudas a otro personal	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	-2.000,00	-100,00
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	0,00	0,00	0,00	-1.632,14	-1.632,14	0,00
	65500	Gastos de Desplazamiento	0,00	0,00	0,00	-1.632,14	-1.632,14	0,00
TOTAL INDIRECTOS			49.278,75	22.100,00	71.378,75	47.402,40	-23.976,35	-33,59
24-400	Infantil y cadete	II KIDS SPANISH CUP CTO ESP INF-CAD	18.028,49	6.191,25	24.219,74	24.219,74	0,00	0,00
24-401	Master	XI CTO ESPAÑA MASTER DE PISCINA	20.656,43	0,00	20.656,43	20.656,43	0,00	0,00
24-402	Absoluto-Juvenil-Júnior	IV SPANISH SHORT COURSE CHAMPIONSHIP	8.205,01	11.702,05	19.907,06	19.907,06	0,00	0,00
24-403	Infantil y Cadete	V CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL Y CADETE	42.758,42	5.569,25	48.327,67	48.327,67	0,00	0,00
24-404	Asoluto, Juvenil y Junior	I SPANISH SPR.BEACH.CUP/COPA ESP INTE.PL	7.555,44	14.348,27	21.903,71	21.903,71	0,00	0,00
24-405	Absoluto-Juvenil-Júnior	XII SPANISH OPEN/CTO ESP J.V.N.A8 PRIMAVE	3.058,08	35.608,72	38.666,80	38.666,80	0,00	0,00
24-406	Master	XI CTO DE ESPAÑA MÁSTER PLAYA	29.568,65	0,00	29.568,65	29.568,65	0,00	0,00
24-407	Asoluto, Juvenil y Junior	I SPANISH SUMMER BEACH CUP	3.414,16	14.131,39	17.545,55	17.545,55	0,00	0,00

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2024

4 de febrero de 2025

Página 3

CONTABILIDA

D

Filtro Ejercicio: 2024, Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

CUESTA	SUBCUESTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
ACTIVIDAD	II	Estatal						
24-408	Alevín y Benjamín	XI CAMPEONATO BENJAMIN Y XIX ALEVIN	32.072,00	0,00	32.072,00	32.072,00	0,00	0,00
24-409	Infantil y Cadete	XXXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA INF-CAD VERAN	40.398,66	7.900,89	48.299,55	48.299,55	0,00	0,00
24-410	Juvenil y Junior	XXXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA JUV-JUN VERAN	36.829,84	16.625,67	53.455,51	53.318,96	-136,55	-0,26
24-411	Absoluto	XXXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO VERA	42.043,34	16.598,65	58.641,99	58.641,99	0,00	0,00
24-412	Absoluto - cadete	XXXII CAMPEONATO CCAA ABS Y IV CAD	27.207,69	6.906,50	34.114,19	34.321,15	206,96	0,61
24-413	Absoluto-Juvenil-Júnior	III SPANISH CUP	21.922,89	24.455,23	46.378,12	42.975,47	-3.402,65	-7,34
24-414		1ª JORNADA LIGA CLUBS ANDALUCES	1.258,24	0,00	1.258,24	1.258,24	0,00	0,00
24-415		ORGANIZ. COMPET. OTRAS ENTIDADES	2.537,00	0,00	2.537,00	2.877,00	340,00	13,40
TOTAL ACTUACIONES			337.514,34	160.037,87	497.552,21	494.559,97	-2.992,24	-0,60
TOTAL			386.793,09	182.137,87	568.930,96	541.962,37	-26.968,59	-4,74

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

4 de febrero de 2025

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2024

Página 4
CONTABILIDA
D

Filtro Ejercicio: 2024, Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
ACTIVIDAD	III	Formación						
6		COMPRAS Y GASTOS	26.957,74	0,00	26.957,74	20.539,46	-6.418,28	-23,81
60		COMPRAS	0,00	0,00	0,00	29,81	29,81	0,00
600		Compras de material deportivo	0,00	0,00	0,00	29,81	29,81	0,00
	60000	Material deportivo	0,00	0,00	0,00	29,81	29,81	0,00
62		SERVICIOS EXTERIORES	312,70	0,00	312,70	312,70	0,00	0,00
629		Otros servicios	312,70	0,00	312,70	312,70	0,00	0,00
	62900	Gastos de viaje resto personal	312,70	0,00	312,70	312,70	0,00	0,00
	6290003	Gtos.Viaje E.E.S.S.	312,70	0,00	312,70	312,70	0,00	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	26.645,04	0,00	26.645,04	20.196,95	-6.448,09	-24,20
640		Sueldos y Salarios	20.458,68	0,00	20.458,68	13.379,20	-7.079,48	-34,60
	64000	Personal Administrativo	20.458,68	0,00	20.458,68	13.379,20	-7.079,48	-34,60
		S.S. cargo empresa	6.186,36	0,00	6.186,36	6.817,75	631,39	10,21
642		Seg.Soc.Personal Adtivo.	6.186,36	0,00	6.186,36	6.817,75	631,39	10,21
	64200							
TOTAL INDIRECTOS			26.957,74	0,00	26.957,74	20.539,46	-6.418,28	-23,81
24-601		CURSOS	52.833,56	0,00	52.833,56	53.914,16	1.080,60	2,05
TOTAL ACTUACIONES			52.833,56	0,00	52.833,56	53.914,16	1.080,60	2,05
TOTAL			79.791,30	0,00	79.791,30	74.453,62	-5.337,68	-6,69

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

4 de febrero de 2025

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2024

Página 5

CONTABILIDA

D

Filtro Ejercicio: 2024, Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

CUESTA	SUBCUESTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
ACTIVIDAD	IV	Funcionamiento federativo						
6		COMPRAS Y GASTOS	299.605,23	82,58	299.687,81	386.631,11	86.943,30	29,01
60		COMPRAS	0,00	0,00	0,00	251,67	251,67	0,00
600		Compras de material deportivo	0,00	0,00	0,00	251,67	251,67	0,00
	60000	Material deportivo	0,00	0,00	0,00	251,67	251,67	0,00
61		VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	-17.591,57	-17.591,57	0,00
611		Var. Exist. bienes para venta	0,00	0,00	0,00	-17.591,57	-17.591,57	0,00
	61100	Variación Bienes destinados v	0,00	0,00	0,00	-17.591,57	-17.591,57	0,00
62		SERVICIOS EXTERIORES	130.845,26	0,00	130.845,26	209.808,86	78.963,60	60,35
621		Arrendamientos y cánones	16.478,02	0,00	16.478,02	13.458,84	-3.019,18	-18,32
	62100	Arrendamientos y canones	13.578,00	0,00	13.578,00	13.458,84	-119,16	-0,88
	6210000	Arrendamientos	13.578,00	0,00	13.578,00	13.458,84	-119,16	-0,88
	62101	De instalac deportivas equipam	2.900,02	0,00	2.900,02	0,00	-2.900,02	-100,00
	6210104	Alquiler equipos especiales	2.900,02	0,00	2.900,02	0,00	-2.900,02	-100,00
622		Reparación y conservación	12.000,00	0,00	12.000,00	29.503,65	17.503,65	145,86
	62200	Inmuebles y bienes administ	12.000,00	0,00	12.000,00	29.503,65	17.503,65	145,86
	6220000	Inmuebles y bienes administ	4.000,00	0,00	4.000,00	4.081,56	81,56	2,04
	6220007	rep.y conserv.equipos informat	8.000,00	0,00	8.000,00	25.422,09	17.422,09	217,78
623		Servicios de prof. Indep.	61.737,10	0,00	61.737,10	85.406,23	23.669,13	38,34
	62309	Otros profesionales	61.737,10	0,00	61.737,10	85.406,23	23.669,13	38,34
	6230901	Asesoría	22.512,00	0,00	22.512,00	29.396,92	6.884,92	30,58
	6230902	Abogado	26.514,34	0,00	26.514,34	25.952,56	-561,78	-2,12
	6230903	Otros profesionales	1.802,00	0,00	1.802,00	1.889,59	87,59	4,86
	6230905	Servicios comunicacion	6.186,36	0,00	6.186,36	21.937,30	15.750,94	254,61
	6230906	Servicios logistica	4.722,40	0,00	4.722,40	6.229,86	1.507,46	31,92
625		Primas de seguros	3.999,45	0,00	3.999,45	9.025,60	5.026,15	125,67
	62500	De inmovilizado	3.200,00	0,00	3.200,00	1.204,28	-1.995,72	-62,37
	6250000	De inmovilizado	3.200,00	0,00	3.200,00	1.204,28	-1.995,72	-62,37
	62501	De Actividades deportivas	799,45	0,00	799,45	5.042,65	4.243,20	530,76
	6250101	Póliza RC Patronal	799,45	0,00	799,45	799,45	0,00	0,00
	6250108	Helveltia Compañía Suiza S.A.	0,00	0,00	0,00	4.243,20	4.243,20	0,00
	62509	Otras Primas de Seguro	0,00	0,00	0,00	2.778,67	2.778,67	0,00
	625090	Otras Primas de Seguro	0,00	0,00	0,00	2.778,67	2.778,67	0,00
626		Servicios bancarios y simil.	0,00	0,00	0,00	726,30	726,30	0,00

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

4 de febrero de 2025

Página 6

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2024

CONTABILIDA
D

Filtro Ejercicio: 2024, Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

CUESTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
ACTIVIDAD	IV	Funcionamiento federativo						
628	62600	Servicios bancarios	0,00	0,00	0,00	726,30	726,30	0,00
		Suministros	3.706,00	0,00	3.706,00	2.770,42	-935,58	-25,25
	62800	Suministros	3.706,00	0,00	3.706,00	2.770,42	-935,58	-25,25
	6280001	De Agua	265,00	0,00	265,00	243,92	-21,08	-7,95
	6280002	De Electricidad	3.441,00	0,00	3.441,00	2.526,50	-914,50	-26,58
629		Otros servicios	32.924,69	0,00	32.924,69	68.917,82	35.993,13	109,32
	62900	Gastos de viaje resto personal	0,00	0,00	0,00	26.433,66	26.433,66	0,00
	6290001	Gastos de viaje resto personal	0,00	0,00	0,00	26.433,66	26.433,66	0,00
	62901	Material de Oficina	7.000,00	0,00	7.000,00	6.996,59	-3,41	-0,05
	6290100	Material de Oficina	7.000,00	0,00	7.000,00	6.996,59	-3,41	-0,05
	62903	Comunicaciones	13.000,00	0,00	13.000,00	14.847,93	1.847,93	14,21
	6290300	Comunicaciones	13.000,00	0,00	13.000,00	14.847,93	1.847,93	14,21
	62907	Otros Gastos	4.200,00	0,00	4.200,00	8.666,89	4.466,89	106,35
	6290701	Otros Gastos	3.000,00	0,00	3.000,00	7.466,89	4.466,89	148,90
	6290703	Afiliación asociación protocol	1.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00
	62909	Gastos de Viaje Organos Gobier	8.625,60	0,00	8.625,60	11.873,66	3.248,06	37,66
	6290900	Gtos.viaje Presidencia	3.525,60	0,00	3.525,60	5.619,03	2.093,43	59,38
	6290903	Gtos viaje resto Org.Gobierno	5.100,00	0,00	5.100,00	6.254,63	1.154,63	22,64
	62911	Otros gastos de gestión	99,09	0,00	99,09	99,09	0,00	0,00
	6291100	Otros gastos de gestión	99,09	0,00	99,09	99,09	0,00	0,00
63		TRIBUTOS	448,00	0,00	448,00	5.789,35	5.341,35	1.192,27
631		Otros tributos	448,00	0,00	448,00	448,00	0,00	0,00
	63100	Otros impuestos	448,00	0,00	448,00	448,00	0,00	0,00
634		Ajustes neg. imposición ind.	0,00	0,00	0,00	5.341,35	5.341,35	0,00
	63401	Ajuste negativo IVA	0,00	0,00	0,00	5.341,35	5.341,35	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	120.012,86	0,00	120.012,86	128.630,65	8.617,79	7,18
640		Sueldos y Salarios	91.162,90	0,00	91.162,90	99.391,18	8.228,28	9,03
	64000	Personal Administrativo	91.162,90	0,00	91.162,90	99.391,18	8.228,28	9,03
642		S.S. cargo empresa	28.849,96	0,00	28.849,96	29.239,47	389,51	1,35
	64200	Seg.Soc.Personal Adtivo.	28.849,96	0,00	28.849,96	29.239,47	389,51	1,35
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	2.220,00	82,58	2.302,58	6.639,81	4.337,23	188,36
653		Cuotas a organismos deportivos	2.220,00	0,00	2.220,00	2.805,00	585,00	26,35
	65300	Cuotas afiliacion Organ.Inter.	2.220,00	0,00	2.220,00	2.305,00	85,00	3,83

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2024

4 de febrero de 2025

Página 7

CONTABILIDA

D

Filtro Ejercicio: 2024, Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
ACTIVIDAD	IV	Funcionamiento federativo						
654	65302	Cuotas organización organismos intern.	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00
		Ayudas a dptistas y otro pers	0,00	0,00	0,00	2.223,78	2.223,78	0,00
	65404	Ayudas a tecnicos deportivos	0,00	0,00	0,00	843,78	843,78	0,00
	6540400	Ayudas a tecnicos deportivos	0,00	0,00	0,00	843,78	843,78	0,00
	65405	Ayudas a servicios medicos	0,00	0,00	0,00	1.380,00	1.380,00	0,00
	6540500	Ayudas a servicios medicos	0,00	0,00	0,00	1.380,00	1.380,00	0,00
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	0,00	0,00	0,00	1.528,45	1.528,45	0,00
	65500	Gastos de Desplazamiento	0,00	0,00	0,00	1.528,45	1.528,45	0,00
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	82,58	82,58	82,58	82,58	0,00
	65700	Reintegro Subv ej corrie	0,00	82,58	82,58	82,58	82,58	0,00
67		PDAS ACT NO CORR Y GTOS EXCEP	2.986,48	0,00	2.986,48	2.986,48	2.986,48	0,00
678		Gastos Excepcionales	2.986,48	0,00	2.986,48	2.986,48	2.986,48	0,00
	67801	Reint. subv. ej. anteriores	2.833,48	0,00	2.833,48	2.833,48	2.833,48	0,00
	67809	Otros gtos excepcionales	153,00	0,00	153,00	153,00	153,00	0,00
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	43.092,63	0,00	43.092,63	50.115,86	7.023,23	16,30
680		Amort. inmovilizado intangible	33.427,20	0,00	33.427,20	40.450,43	7.023,23	21,01
	68000	Amort.inmov.inmaterial	33.427,20	0,00	33.427,20	40.450,43	7.023,23	21,01
681		Amort. inmovilizado material	9.665,43	0,00	9.665,43	9.665,43	9.665,43	0,00
	68102	Amortizacion instala.Equip.Tec	2.420,33	0,00	2.420,33	2.420,33	2.420,33	0,00
	68106	Amortizacion Mobiliario	196,31	0,00	196,31	196,31	196,31	0,00
	68107	Amortizacion Equip.Infromatico	830,21	0,00	830,21	830,21	830,21	0,00
	68108	Amortizacion Elemen.Transporte	5.500,48	0,00	5.500,48	5.500,48	5.500,48	0,00
	68109	Amortiz.Otro Inmov.Material	718,10	0,00	718,10	718,10	718,10	0,00
TOTAL INDIRECTOS			299.605,23	82,58	299.687,81	386.631,11	86.943,30	29,01
24-803		REUNIÓN JD Y DIRECCIONES	1.100,00	0,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	0,00
24-805		BOARD Y ASAMBLEA GENERAL ILSE	3.322,75	4.407,00	7.729,75	7.729,75	7.729,75	0,00
24-806		OTRAS REUNIONES INTERNACIONALES	700,00	0,00	700,00	700,00	700,00	0,00
24-807		COMISIONES ILSE - BEST PRACTICE SEMINAR	6.724,37	6.552,00	13.276,37	13.396,37	120,00	0,90
24-808		REUNIONES COMITÉ DE DIRECCIÓN	450,00	0,00	450,00	450,00	450,00	0,00
24-810		COMISIONES ILS	278,37	7.416,00	7.694,37	7.694,37	7.694,37	0,00
24-811		REUNIONES CNA	197,65	0,00	197,65	197,65	197,65	0,00
24-812		BOARD Y ASAMBLEA GENERAL ILS	3.688,29	7.416,00	11.104,29	11.104,29	11.104,29	0,00
24-813		REUNIONES GREW PROJECT	1.806,30	0,00	1.806,30	2.254,23	447,93	24,80

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2024

4 de febrero de 2025

Página 8

CONTABILIDA

D

Filtro Ejercicio: 2024, Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

CUESTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
ACTIVIDAD	IV	Funcionamiento federativo						
24-814		OTRAS REUNIONES FEDERATIVAS	4.503,03	0,00	4.503,03	4.503,03	0,00	0,00
24-815		ASAMBLEA DE ELECCIONES	19.135,19	0,00	19.135,19	17.536,10	-1.599,09	-8,36
24-816		PARTICIPACION REUNIONES COM DPTVA ILS	0,00	2.140,00	2.140,00	2.140,00	0,00	0,00
TOTAL ACTUACIONES			41.905,95	27.931,00	69.836,95	68.805,79	-1.031,16	-1,48
TOTAL			341.511,18	28.013,58	369.524,76	455.436,90	85.912,14	23,25

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2024

4 de febrero de 2025

Página 9

CONTABILIDA

D

Filtro Ejercicio: 2024, Filtro fecha: 01/01/24.31/12/24

Cuenta	Subcuenta	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Importe	Presupuesto Final	Realizado	Desviación	
							Importe	%
ACTIVIDAD	V	Gastos fuera de programa						
24-900		CIPREA	146.540,59	0,00	146.540,59	146.795,29	254,70	0,17
TOTAL ACTUACIONES			146.540,59	0,00	146.540,59	146.795,29	254,70	0,17
TOTAL			146.540,59	0,00	146.540,59	146.795,29	254,70	0,17

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2024

4 de febrero de 2025

Página 10

CONTABILIDA

D

Filtro Ejercicio: 2024, Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
ACTIVIDAD	VII	Operaciones financieras						
6		COMPRAS Y GASTOS	1.853,42	0,00	1.853,42	1.821,66	-31,76	-1,71
66		GASTOS FINANCIEROS	1.853,42	0,00	1.853,42	1.821,66	-31,76	-1,71
662		Intereses de deudas	1.050,74	0,00	1.050,74	1.050,74	0,00	0,00
	66203	Intereses de deudas con otras entidades	1.050,74	0,00	1.050,74	1.050,74	0,00	0,00
	6620300	Intereses prestamo CSD	1.050,74	0,00	1.050,74	1.050,74	0,00	0,00
669		Otros gastos financieros	802,68	0,00	802,68	770,92	-31,76	-3,96
	66901	Otros gastos financieros	802,68	0,00	802,68	770,92	-31,76	-3,96
TOTAL INDIRECTOS								
TOTAL			1.853,42	0,00	1.853,42	1.821,66	-31,76	-1,71